



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Quinta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado

30 de Enero del año 2007.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, señalándose que el Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela avisó por escrito a la Oficialía Mayor del Congreso que no asistiría a esta sesión, por lo que su suplente, el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, será quien participe en la presente sesión.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

30 de enero del año 2007

Presidenta:	Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke.
Vicepresidente:	Diputado José Francisco Cortés Lozano.
Secretario:	Diputado Miguel Angel Riquelme Solís.
Secretario:	Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.
Vocal:	Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Vocal:	Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Vocal:	Diputado Alfio Vega de la Peña.
Vocal:	Diputado Francisco Saracho Navarro.
Vocal:	Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Vocal:	Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.
Vocal:	Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputada Presidenta, se informa que están presentes diez integrantes de la Diputación Permanente que son la mayoría de sus miembros, por lo que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Sólo para hacer una aclaración Diputada, no estoy mencionado en la lista, está la suplente.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Así es, un error Diputado Secretario, se nombró a la suplente siendo el titular el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, presente.

Gracias Diputado Secretario.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que se sirva a dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Orden del día de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

30 de enero de 2007.

Presidenta: Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke.

- 1.- lista de asistencia de los integrantes de la diputación permanente.
- 2.- lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el congreso del estado.
- 5.- lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo presentadas en la sesión anterior.

6.- lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en la calle Miguel Ramos Arizpe sin número, entre las calles de Morelos y Mina, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor de la Asociación Civil denominada "Nuevas Opciones de Vida A.C." con el fin de la construcción y operación de un centro de atención externa y refugio, para salvaguardar la integridad física y moral de la mujer maltratada y de sus hijos e hijas menores.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para declarar como bien del dominio privado del gobierno del estado y su enajenación a título oneroso, el inmueble que ocupan los asentamientos humanos irregulares "Las Estrellas" y "El Pensador" en la ciudad de Torreón, Coahuila.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la autorización para desincorporar un área municipal del fraccionamiento "Villas de San Miguel" de esta ciudad, con la finalidad de permutarla a favor de los C. C. María Magdalena Jaubert Tafich y Alberto Jorge Jaubert Tafich, por la afectación de un terreno de su propiedad, debido a la construcción del boulevard Carlos Santana de esta ciudad.

D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la autorización para desincorporar del dominio público municipal un inmueble ubicado en el lugar conocido como "Cañada Ancha", a 6 kilómetros de la ciudad de Ramos Arizpe, con el fin de enajenarla de forma temporal a título de comodato, por un término de 18 años a favor de la Empresa Ideal Saneamiento de Saltillo, S. A. de C. V, para la construcción y operación de la disposición final de los lodos digeridos y deshidratados y/o residuos no peligrosos por la planta tratadora de aguas residuales principal y por la planta tratadora de aguas residuales del bosque urbano.

E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar 23 lotes de terreno, ubicados en la calle privada Las Palmas de la colonia Ampliación Guayulera de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor de los poseedores de dichos terrenos.

F.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que autorice a desincorporar un inmueble municipal ubicado en el fraccionamiento "Villas de San Isidro" de esta ciudad, con el fin de enajenarla a título gratuito a favor de la Asociación Niños con Leucemia A. C., para la construcción de un centro de atención y albergue para niños con cáncer.

G.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, para que se autorice a desincorporar, un área de terreno municipal, ubicado en la avenida Paseo Santiago de la Monclova, entre la calle Villa de Nuevo Almadén y avenida General Alonzo de León, del fraccionamiento Colinas de Santiago, de dicho municipio, con el fin de autorizar la donación a favor de la asociación "Fortaleciendo el Futuro A.C.", destinado a la construcción de un centro de rehabilitación para niños con capacidades especiales.

H.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en el fraccionamiento "Ciudad Nazas" de esa ciudad, a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de una escuela primaria.

I.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie ubicada en el fraccionamiento "Valle Dorado" de dicho municipio, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

J.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho municipio, para enajenar a título oneroso un excedente de vialidad, ubicado en la avenida Bravo y calle sin nombre del fraccionamiento "Villa California", a favor de la C. Cristina Reyna González Varela.

K.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito dos predios propiedad municipal, de los cuales uno está ubicado en el fraccionamiento "Nuevo Ramos Arizpe" y el otro en el fraccionamiento "Torremolinos", con objeto de donar una parte de la superficie del primero y la totalidad de la superficie del segundo, a favor de la Universidad Tecnológica de Coahuila.

L.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio que corresponde al área número 8, de las áreas donadas al municipio en dicho fraccionamiento y de la cual el municipio donará una superficie a favor de la Secretaría de Educación y Cultura, con la finalidad de construir un jardín de niños.

M.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Juan Hernández García.

N.- Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con punto de acuerdo, sobre "Impartición de Educación Física en las Escuelas", planteada por los Diputados Alfio Vega de la Peña, José Luis Alcalá de la Peña, Juan Carlos Ayup Guerrero y Jorge Antonio Abdala Serna, del

Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

Ñ.- Dictamen presentado por la Comisión de Energía y Minas, con relación a una proposición con punto de acuerdo, sobre “Accidente en la Mina 8 Pasta de Conchos en el Municipio de San Juan de Sabinas”, planteada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Unidad Democrática de Coahuila, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática; así como por los Diputados de los Partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México

O.- Dictamen presentado por la Comisión de Energía y Minas, con relación a una proposición con punto de acuerdo, sobre “Problema de las tarifas eléctricas en el Estado de Coahuila”, planteada por los Diputados Raúl Xavier González Valdés, Juan Alejandro de Luna González, Leocadio Hernández Torres, Jesús María Montemayor Garza y Francisco Javier Z´Cruz Sánchez, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

P.- Dictamen presentado por la Comisión de Energía y Minas, con relación a una proposición con punto de acuerdo, sobre “Prevención de accidentes en minas”, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Q.- Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a una proposición con punto de acuerdo, sobre “Condena a la reducción de más del cinco por ciento en los programas de defensa, apoyos jurídicos y repatriación de cadáveres de migrantes mexicanos que fallecen en estados unidos y exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para demandar el respeto a los derechos fundamentales de los mexicanos que ingresan a los Estados Unidos de América”, planteada por los Diputados Genaro Eduardo Fuantos Sánchez y Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Exhorto al cabildo de la ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que realicen un replanteamiento de los requisitos y condiciones establecidos para el programa de modernización del transporte público, en estricto apego al marco jurídico que nos rige y mediante el diálogo y la negociación, fructifique la aplicación del mismo”.

(En este punto, la Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke intervino para señalar que era de urgente y obvia resolución).

B.- Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, sobre “Exhorto al titular del poder ejecutivo para implementar las medidas necesarias para evitar el creciente deterioro de la economía familiar de la mayoría de los mexicanos”.

C.- Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre “Exhorto al municipio de Saltillo, con la finalidad de que se determine la factible instalación de puentes peatonales que faciliten el cruce de avenidas y boulevares principales y de alto tránsito”.

D.- Proposición con punto de acuerdo planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre “Aumento a las tarifas de peaje en las autopistas federales”.

E.- Intervención del Diputado Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta

conjuntamente con el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, sobre “La no discriminación de las personas”.

F.- Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, sobre “Sustitución de los actuales integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral”.

G.- Intervención del Diputado Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza y José Luis Alcalá de la Peña, sobre “Problema de los graffitis en el Estado”.

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario, conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.

Declarado lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva a dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 23 de enero de 2007.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:12 horas del 23 de enero del año 2007, y estando presentes la totalidad de Diputados integrantes de la Diputación Permanente, dio inicio la sesión de la siguiente manera:

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 16 piezas, de las cuales 15 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas, y una se signó de enterado; después de la lectura la Presidencia determinó que el numeral 15 de dicha informe, sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales.

4.- Se dio lectura del Informe relativo al trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión del día 16 de enero de 2007.

5.- Se aprobó por unanimidad y en los términos que fue presentada la Propuesta de Acuerdo que presentaron los Diputados Integrantes de las Comisiones Unidas de Cultura y Actividades Cívicas y de la Defensa de los Derechos Humanos, para celebrar un Convenio de Colaboración entre el Congreso del Estado y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

6.- Se presentaron 9 proposiciones con Punto de Acuerdo y un Pronunciamiento de la siguiente manera:

A.- Se turnó a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Comunicaciones y Obras Públicas, para los efectos procedentes la proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Estudio acerca del daño económico que producen los llamados marcadores telefónicos, a los usuarios de Internet que usan su teléfono como medio de conexión al servicio y solicitud a la COFETEL y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la expedición de una normatividad al respecto", planteada por los Diputados José Francisco Cortés Lozano, Silvia Guadalupe Garza Galván, Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco.

B.- Se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes la proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Investigación de las posibles violaciones a lo dispuesto por el Artículo 111, Segundo Párrafo, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, en virtud de que en varios municipios, entre ellos el de Castaños, los Regidores de la primera minoría han sido sistemáticamente excluidos de las Comisiones señaladas en el precepto legal antes mencionado", planteada por los Diputados Genaro Eduardo Fuantos Sánchez y Lorenzo Dávila Hernández.

C.- Se aprobó por unanimidad y en los términos que fue presentada la proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Exhortos a los Ayuntamientos del Estado para que se hagan efectivos los descuentos a las personas de la tercera edad, con solo presentar su credencial de pensionados y jubilados, sin que tengan que extenderseles otra identificación", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza.

D.- Se aprobó por unanimidad de la Diputación Permanente para que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Virgilio Maltos Long, sobre "Exhorto al Director de Salud Municipal y al propio Presidente Municipal, a fin de que decreten e implementen medidas sanitarias en torno a las actividades de prostitución que se realizan en el Centro Histórico de esta ciudad de Saltillo, Coahuila", se elimine el punto uno de la misma, y en esos términos sea turnado a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

E.- Se turnó a las Comisiones Unidas de Salud y de Fomento Agropecuario, para los efectos procedentes la proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Importación de maíz procedente de Estados Unidos", planteada por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.

F.- Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes la proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Estudio y evaluación acerca del hacinamiento y la sobrepoblación que priva en los penales de Coahuila, con objeto de proponer acciones tendientes a reducir este problema", planteada por los Diputados Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Silvia Guadalupe Garza Galván, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Antonio Jacinto Pacheco y José Francisco Cortés Lozano.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose asimismo que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
30 de Enero de 2007.**

1.- Oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para enajenar a título gratuito a favor del Instituto Federal Electoral, un inmueble ubicado en el "Nuevo Centro Metropolitano", de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Juan Mario Fuentes Arizpe.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del secretario del ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Coahuila, en el que se comunica que el doctor Francisco Trujillo Reyes, Presidente de dicho ayuntamiento, sufrió un derrame cerebral, y fue intervenido quirúrgicamente, en virtud de lo cual estará imposibilitado por más de 30 días y por tiempo indefinido para ejercer sus funciones; informándose, asimismo, que el C. Homero Rodríguez Espino, Primer Regidor, se ha encargado transitoriamente del despacho de los asuntos de la presidencia municipal, hasta que asuma este cargo la persona que sea designada por el congreso del estado.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

4.- Oficio del Director General del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, mediante el cual se solicita la reforma al artículo noveno, del decreto publicado en el periódico oficial del 29 de diciembre de 2006, relativo a las tablas de valores de suelo y construcción, del municipio de Piedras Negras, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Cuenta pública del municipio de Matamoros, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Cuenta pública del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Cuenta pública del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Cuenta pública de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Cuenta pública del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Cuenta pública del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Cuenta pública de la Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Cuenta pública del Instituto de Servicios de Salud, rehabilitación y educación especial e integral del estado, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Cuenta pública de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

15.- Cuenta pública del Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

16.- Estados financieros de la Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coahuila, correspondientes al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

17.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Monclova, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

18.- Cuenta pública de la Universidad Tecnológica de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

19.- Cuenta pública de la Universidad Tecnológica de Torreón, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

20.- Oficio del Director General del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila, mediante el cual se envía nuevamente la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre de 2006, con objeto de sustituir a la que se envió el día 12 de enero del presente año, en virtud de haberse realizado algunas adecuaciones.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

21.- Escrito con anexos enviado por el C. José Angel Martínez Tovar, representante del sistema organizado de transporte de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la intervención de este Congreso, para que no se lleve a cabo ningún acto tendiente al retiro de las unidades de los transportistas que representa, así como que se realice una auditoría a la Dirección de Transporte Público de esa ciudad, a efecto de verificar el número de concesionarios que hayan firmado los convenios y fideicomiso de modernización de transporte, para poder aumentar las tarifas al transporte público.

Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Informe correspondiente.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva a dar lectura al informe relativo al trámite realizado respecto a las Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 23 DE ENERO DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 23 de enero de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Estudio acerca del daño económico que producen los llamados marcadores telefónicos, a los usuarios de Internet que usan su teléfono como medio de conexión al servicio y solicitud al COFETEL y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la expedición de una normatividad al respecto", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, y los Diputados José Francisco Cortés Lozano, Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Investigación sobre las posibles violaciones a lo dispuesto por el Artículo 111, Segundo Párrafo, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, en virtud de que en varios Municipios, entre ellos el de Castaños, los Regidores de la Primera Minoría han sido sistemáticamente excluidos de las Comisiones señaladas en el precepto legal antes mencionado", planteada por los Diputados Genaro Eduardo Fuantos Sánchez y Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo

Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Exhortos a los Ayuntamientos del Estado para que se hagan efectivos los descuentos a las personas de la tercera edad, con solo presentar su credencial de pensionados y jubilados, sin que tengan que extenderseles otra identificación", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto al Director de Salud Municipal y al propio Presidente Municipal, a fin de que decreten e implementen medidas sanitarias en torno a las actividades de prostitución, que se realizan en el Centro Histórico de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila", planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para los efectos procedentes.

5.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Salud y Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Importación de maíz procedente de Estados Unidos", planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Estudio y evaluación acerca del hacinamiento y la sobrepoblación que priva en los penales de Coahuila, con objeto de proponer acciones tendientes a reducir este problema", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, y los Diputados José Francisco Cortés Lozano, Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

7.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Exbraceros, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre "Solicitud a la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, de un listado de los exbraceros Coahuilenses acreditados, a fin de gestionar la celeridad para la entrega del recurso económico, que mediante fideicomiso se comprometió a otorgar el Gobierno Federal desde el 2005", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Riesgo Ecológico que presentan los basureros clandestinos en el área protegida de la Sierra de Zapalinamé", planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para los efectos procedentes.

9.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Procurador General de Justicia del Estado, al Secretario de la Función Pública del Gobierno Federal y al Director General del FONACOT, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Exhorto a la Procuraduría de Justicia del Estado para que investigue el asunto de los cobros de cartera vencida de FONACOT", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE ENERO DE 2007.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Informe realizado respecto a las Proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación habremos de proceder al desahogo del Punto del Orden del Día relativo a dictámenes en cartera, y en virtud que la Comisión de Finanzas presenta un total de doce Dictámenes que están referidos a desincorporaciones y enajenaciones de bienes inmuebles estatales, municipales y una pensión vitalicia, el Diputado Raúl Xavier González Valdés, Coordinador de la Comisión en comento, con fundamento en el Artículo 208 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de Decreto contenido en dichos Dictámenes, por lo que se somete a la aprobación del Pleno la referida solicitud.

Habiéndose dado a conocer esa propuesta, solicito a los integrantes de la Diputación Permanente que en forma económica, levantando la mano, manifiesten si están a favor de la misma.

¿A favor? ¿En contra? ¿Los que se abstengan?

Conforme al resultado de la votación se declara aprobada la propuesta, por lo que los Dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma aprobada.

Resuelto lo anterior y para iniciar el desahogo del punto del Orden del Día correspondiente a Dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que en la forma aprobada se sirva a dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a una iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en la calle "Miguel Ramos Arizpe" sin número, entre las calles de "Morelos" y "Mina", de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor de la Asociación Civil "Nuevas Opciones de Vida, Asociación Civil" con el fin de la construcción y operación de un Centro de atención externa y refugio para salvaguardar la integridad física y moral de la mujer maltratada y de sus hijos e hijas menores.

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 1,769.80 m2, con 1,301.60 m2 de construcción, ubicado en la calle de Miguel Ramos Arizpe s/n (entre Morelos y Mina), en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor de la Asociación Civil denominada "Nuevas Opciones de Vida", A.C, con el fin de la construcción y operación de un Centro de Atención Externa y Refugio, para salvaguardar la integridad física y moral de la mujer maltratada y de sus hijos e hijas menores.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 21 de diciembre de 2006, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 1,769.80 m2, con 1,301.60 m2 de construcción, ubicado en la calle de Miguel Ramos Arizpe s/n (entre Morelos y Mina), en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor de la Asociación Civil denominada "Nuevas Opciones de Vida", A.C, con el fin de la construcción y operación de un Centro de Atención Externa y Refugio, para salvaguardar la integridad física y moral de la mujer maltratada y de sus hijos e hijas menores.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que uno de los objetivos de esta administración en coadyuvar con las instituciones publicas y privadas que tienen por objeto la fundación, patrocinio, y dirección de centros y alberges temporales para la protección, orientación, cuidado, apoyo y educación de las mujeres, adolescentes, y niños victimas de delitos, abusos, abandonos, y malos tratos en general, así como la creación de centros de capacitación y enseñanza continua para mujeres, adolescentes y niños que se encuentren en las situaciones anteriores, la creación de bolsas de trabajo para mujeres y, en fin, todas aquellas actividades altruistas que tengan como finalidad coadyuvar en la atención a la población menos protegida, razón por la cual ha decidido apoyar con recursos materiales a la asociación denominada **“Nuevas Opciones de Vida” A.C.**

SEGUNDO. Que el Gobierno del Estado es propietario con pleno dominio de un inmueble ubicado en la calle de Miguel ramos Arizpe, sin número, (entre Morelos y Mina) en la ciudad de saltillo, Coahuila, el cual comprende una superficie total de terreno de 1,769.80 mts2, con 1,301.60 mts2, de construcción, con los antecedentes registrales siguientes:

- Un área de 190.01 mts2, inscrita el 22 de agosto de 1944, en el registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo partida 16362, folio 182 y 183, Tomo 132, libro I.
- Un área de 395.38 mts2, inscrita el 31 de agosto de 1944, en el Registro Público de la propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo Partida 16381, Folio 25 y 26, Tomo 133, Libro I.
- Un área de 1,190.72 mts2, inscrita el 4 de febrero de 1969, en el Registro Público de la propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo Partida 5335, Folio 47 al 53, Tomo 179, Libro I.

TERCERO. Que el inmueble a que se hace referencia, fue concedido en comodato por el Gobierno del Estado a favor de la Asociación Civil denominada **“Nuevas Opciones de Vida”**, formalizando dicha operación mediante contrato de comodato de fecha 9 de febrero del 2004, con el objeto de que dicha asociación Civil pudiera cumplir cabalmente con el objeto para la cual fue creada.

CUARTO. Que el objeto principal de esta asociación es la construcción y operación de un Centro de Atención Externa y Refugio, para salvaguardar la integridad física y moral de la mujer maltratada y de sus hijos e hijas menores; Al a fecha y gracias al apoyo obtenido por parte de empresas privadas así como por el Programa de Fondos de Coinversión del Estado, el refugio cuenta con 11 habitaciones completamente equipadas, 4 psicólogas, 2 abogadas, 2 trabajadoras sociales, 3 enfermeras, 3 guardias de seguridad, una administradora y una directora. Al mismo tiempo mantiene vínculos institucionales con la Procuraduría de Justicia del Estado, la Secretaria de salud, la Secretaria de educación y Cultura, el Voluntariado Coahuila, los Sistemas Estatal y Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Banco de Alimentos.

QUINTO. Que aunado a lo anterior, dicho centro ha atendido a más de 270 mujeres y 577 niños y niñas menores en el Refugio, además de 10,210 mujeres en la áreas de psicología, legal y trabajo social.

SEXTO. Que el centro necesita de más recursos para poder ayudar así a mas personas víctimas de la violencia intrafamiliar, por lo que se ha avocado a solicitar donativos a organismos nacionales e internacionales, los cuales solicitan, entre otros requisitos, que el inmueble en el cual se llevan a cabo las operaciones de atención y protección a las mujeres y niños y niñas maltratadas sea propiedad de la asociación civil que lo opera.

SÉPTIMO. Que la Administración Pública que me honro encabezar considera prioritario y de vital importancia la atención rápida, oportuna y de manera profesional a este tipo de victimas, sin embargo, para que el inmueble descrito sea donado a la asociación civil denominada **“Nuevas Opciones de Vida”**, se requiere de la autorización de ese H. Congreso estatal, por lo que me permito someter a esa legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado para que enajene, a título gratuito, el inmueble ubicado en la calle Miguel Ramos Arizpe, sin número, (entre Morelos Y Mina) en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual comprende una superficie total de terreno de 1,769.80 mts², con 1,301.60 mts² de construcción, formando un solo cuerpo y que se describe a continuación:

AL NORTE MIDE: 18.45 M. L. Y COLINDA CON LA CALLE MIGUEL RAMOS ARIZPE; AL SUR MIDE: 30.28 M. L. Y COLINDA CON LOS LOTES 7 Y 33; AL ORIENTE MIDE: 100.29 M. L., EN SIETE LINEAS: LA PRIMERA, EN DIRECCIÓN SUR, MIDE 10.70 M. L. Y COLINDA CON EL LOTE 40; LA SEGUNDA, EN DIRECCION ORIENTE, MIDE 10.39 M. L. Y COLINDA CON LOS LOTES 2 Y 40, LA TERCERA, EN DIRECCION SUR, MIDE 13.40 M. L. Y COLINDA CON LOS LOTES 2 Y 40, LA CUARTA, EN DIRECCION PONIENTE, MIDE 10.30 M. L. Y COLINDA CON LOS LOTES 2 Y 40; LA CUARTA, EN DIRECCION PONIENTE, MIDE 10.30 M. L. Y COLINDA CON EL LOTE 3; LA QUINTA, EN DIRECCION SUR, MIDE 10.85 M. L. Y COLINDA CON EL LOTE 3; LA SEXTA, EN DIRECCION ORIENTE, MIDE 16.85 M. L. Y COLINDA CON EL LOTE 3 Y LA SEPTIMA, EN DIRECCION SUR, MIDE 27.80 M. L. Y COLINDA CON LOS LOTES 4 Y 5; AL PONIENTE MIDE: 139.94 M. L., EN ONCE LINEAS: LA PRIMERA, EN DIRECCIÓN SUR, MIDE 36.76 M. L. Y COLINDA CON LOS LOTES 38, 39 Y 42; LA SEGUNDA, EN DIRECCION ORIENTE, MIDE 10.58 M. L. Y COLINDA CON LOTE 37, LA TERCERA, EN DIRECCION SUR, MIDE 6.53 M. L. Y COLINDA CON EL LOTE 37; LA CUARTA, EN DIRECCION PONIENTE, MIDE 32.40 M. L. Y COLINDA CON EL LOTE 37; LA QUINTA, EN DIRECCION SUR, MIDE 8.22 M. L. Y COLINDA CON LA CALLE FCO. JAVIER MINA; LA SEXTA EN DIRECCIÓN ORIENTE, MIDE 9.60 M. L. Y COLINDA CON EL LOTE 35; LA SEPTIMA, EN DIRECCION NORTE MIDE 2.00 M. L. Y COLINDA CON EL LOTE 35; LA OCTAVA, EN DIRECCION ORIENTE, MIDE 6.60 M. L. Y COLINDA CON EL LOTE 35; LA NOVENA, MIDE 12.80 M. L. Y COLINDA CON EL LOTE 35 Y LA DECIMA PRIMERA, EN DIRECCION SUR, MIDE 13.66 M. L. Y COLINDA CON LOS LOTES 34 Y 35.

ARTÍCULO SEGUNDO. La donación que se autoriza en este Decreto, se realizara a favor de la Asociación Civil denominada **“Nuevas Opciones de Vida”, A.C.**, con la finalidad de que ésta proceda con recursos propios a equipar y operar dicho inmueble como un **“Centro de atención y refugio para salvaguardar la integridad física y moral de la mujer maltratada y de sus hijas e hijos menores”**.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que por sí o por conducto del representante legal que designe, otrote a favor de la Asociación Civil mencionada, la Escritura Pública relativa a la donación que con el presente decreto se autoriza.

ARTICULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por la Asociación Civil **“Nuevas Opciones de Vida”**.

ARTICULO QUINTO. Si dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que inicie su vigencia el presente decreto, la Asociación **“NUEVAS OPCIONES DE VIDA”, A.C.**, no formalizare la enajenación gratuita a su favor ante fedatario público, o si la misma en cualquier momento cambiare su objeto social o en caso de disolución, la presente autorización se revocara y el inmueble se revertirá, de Pleno Derecho, al patrimonio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en los Títulos de Propiedad respectivos.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de comisiones "Luis Donald Colosio", del Congreso del Estado, a 22 de enero de 2007.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús María Montemayor Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Reséndiz ¿el sentido de su intervención? a favor.

¿Alguna otra intervención? Adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.

Compañeros Diputados, como ustedes ven, este Dictamen de la Comisión de Finanzas de la que formamos parte viene firmado por unanimidad, al igual que son trece los documentos, dos relativos a

cuestiones con sentido social, busca el patrimonio municipal ayudarle en este sentido y regularizar la situación y por otro lado una pensión vitalicia, yo les pediría de la manera más atenta y respetuosa como lo señaló el Coordinador de la Comisión de Finanzas, el Diputado Xavier González, en el comunicado a la Presidenta de la Mesa Directiva que aquí se leyó y sobre todo en ese sentido social que contiene y viniendo los trece dictámenes de la Comisión de Finanzas firmados por unanimidad de los que asistimos a la sesión, de suplicarles su apoyo para los trece dictámenes que aparecen en el Orden del Día de la Comisión de Finanzas tomando en cuenta estas observaciones particularmente.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz, ¿Alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones se somete a votación el proyecto de Decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de Decreto contenido en el Dictamen presentado contenido en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que en la forma aprobada se sirva a dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado del Coahuila, para declarar como bien del dominio privado del Gobierno del Estado y su Enajenación a título oneroso el inmueble que ocupan los asentamientos humanos irregulares "Las Estrellas" y "El Pensador" en la Ciudad de Torreón, Coahuila.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para declarar como bien del dominio privado del Gobierno del Estado y su enajenación a título oneroso, el inmueble que ocupan los asentamientos humanos irregulares "Las Estrellas" y "El Pensador" en la ciudad de Torreón, Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 21 de diciembre de 2006, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para declarar como bien del dominio privado del Gobierno del Estado y su enajenación a título oneroso, el inmueble que ocupan los asentamientos humanos irregulares "Las Estrellas" y "El Pensador" en la ciudad de Torreón, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Uno de los objetivos primordiales de la presente Administración es concertar la realización de las acciones previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y los esquemas y programas que de él se deriven, entre los que se encuentra el otorgar seguridad jurídica a los poseedores de los lotes habitacionales, tanto urbanos, como suburbanos y rústicos, con la implementación de acciones concretas que permitan entregar, a los interesados el Título de Propiedad correspondiente, lo cual incide en un mejoramiento paulatino del nivel económico y social de las personas beneficiadas.

SEGUNDO. En ese tenor, el Gobierno del Estado considera prioritario y de vital importancia la seguridad jurídica por lo que respecta a la titularidad de la propiedad urbana y rural, por lo cual realiza cotidianamente la regularización de la tenencia de la tierra principalmente en beneficio de las personas económicamente menos favorecidas, instrumentando acciones concretas e inmediatas para proceder a la escrituración de los predios a favor de sus actuales poseedores, situación que repercute directamente en un mejoramiento evidente del nivel social de sus habitantes.

TERCERO. El inmueble a que se refiere el presente Decreto es un bien vacante conforme a la certificación expedida por el Director Registrador del Registro Público del Distrito de Viesca y que se acompaña al presente, por lo que se solicita al H. Congreso del Estado lo declare parte de los bienes del dominio privado del Estado y autorice que por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, sea enajenado a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes.

CUARTO. Lo anterior con la finalidad de proceder gradualmente a la regulación de los asentamientos humanos tanto en los centros poblacionales como en el área rural, por lo que me permito someter a esa H. Soberanía para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara como bien del dominio privado del Gobierno del Estado, el inmueble cuyas características se describen más adelante, en virtud de la Certificación expedida por el Director Registrador del Registro Público del Distrito de Viesca, Coahuila, en el sentido de que no se encuentra inscrito a favor de persona alguna.

El inmueble a que se hace referencia en el párrafo anterior tiene las distancias, rumbos y coordenadas siguientes:

SUPERFICIE: 147,219.571 M2
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	48.65 m	S 67°06'09"W	2	664193.96	2819835.24
2	3	30.45 m	S 72°50'30"W	3	664164.89	2819826.28
3	4	31.75 m	S 83°52'22"W	4	664133.32	2819822.88
4	5	23.43 m	N 84°03'32"W	5	664110.01	2819825.30
5	6	73.27 m	S 89°42'23"W	6	664036.74	2819824.93
6	7	37.61 m	N 86°51'51"W	7	663999.19	2819826.98
7	8	87.46 m	N 83°53'45"W	8	663912.22	2819836.28
8	9	636.53 m	N 84°11'18"W	9	663278.97	2819900.74
9	10	10.73 m	S 82°23'34"W	10	663268.33	2819899.32
10	11	448.04 m	N 83°51'41"W	11	662822.86	2819947.23
11	12	112.95 m	N 86°35'25"W	12	662710.11	2819953.95
12	13	146.37 m	N 81°30'36"W	13	662565.35	2819975.56
13	14	79.42 m	N 82°34'58"W	14	662486.59	2819985.81
14	15	40.13 m	N 78°05'53"W	15	662447.33	2819994.08

15	16	29.29 m	N 72°28'47"W	16	662419.39	2820002.90
16	17	56.54 m	N 68°24'42"W	17	662366.82	2820023.71
17	18	201.26 m	N 56°37'20"W	18	662196.83	2820135.70
18	19	229.55 m	N 55°21'12"W	19	662007.99	2820266.20
19	20	314.25 m	N 53°58'03"W	20	661753.86	2820451.05
20	21	13.23 m	S 72°58'47"W	21	661741.21	2820447.18
21	22	49.80 m	S 80°14'13"W	22	661692.13	2820438.74
22	23	42.57 m	N 49°37'57"E	23	661724.56	2820411.17
23	24	66.86 m	S 53°10'23"E	24	661778.08	2820371.09
24	25	175.89 m	S 54°11'58"E	25	661920.74	2820268.20
25	26	222.94 m	S 55°07'56"E	26	662103.65	2820140.75
26	27	21.93 m	S 56°13'20"E	27	662121.88	2820128.56
27	28	146.98 m	S 55°00'42"E	28	662242.30	2820044.28
28	29	50.72 m	S 55°49'54"E	29	662284.26	2820015.79
29	30	43.47 m	S 57°20'42"E	30	662320.86	2819992.34
30	31	19.82 m	S 59°12'18"E	31	662337.88	2819982.19
31	32	5.57 m	N 29°48'31"E	32	662340.65	2819987.03
32	33	8.89 m	S 52°42'18"E	33	662347.72	2819981.64
33	34	44.16 m	S 63°22'07"E	34	662387.19	2819961.85
34	35	21.48 m	S 68°30'36"E	35	662407.18	2819953.98
35	36	30.66 m	S 70°48'32"E	36	662436.13	2819943.90
36	37	65.65 m	S 74°33'01"E	37	662499.41	2819926.41
37	38	90.04 m	S 81°33'59"E	38	662588.48	2819913.21
38	39	592.06 m	S 83°26'50"E	39	663176.67	2819845.64
39	40	163.54 m	S 83°38'54"E	40	663339.20	2819827.56
40	41	4.92 m	N 55°29'46"E	41	663342.93	2819830.11
41	42	8.58 m	N 44°34'13"E	42	663348.95	2819836.22
42	43	7.04 m	N 34°13'25"E	43	663352.91	2819842.04
43	44	40.13 m	S 82°35'13"E	44	663392.70	2819836.87
44	45	172.75 m	S 84°25'40"E	45	663564.63	2819820.09
45	46	186.30 m	S 83°52'01"E	46	663749.87	2819800.24
46	47	308.73 m	S 83°41'33"E	47	664056.73	2819766.32
47	48	66.90 m	N 88°18'10"E	48	664123.61	2819768.31
48	49	83.00 m	N 79°03'35"E	49	664205.10	2819784.04
49	50	100.87 m	N 69°54'21"E	50	664299.83	2819818.71
50	51	48.79 m	N 55°47'10"W	51	664359.48	2819846.15
51	1	22.20 m	N 68°49'15"W	1	664238.78	2819854.17

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto constituye el Título de Propiedad a favor del Gobierno del Estado, mismo que deberá inscribirse en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, para que surta efecto respecto de terceras personas.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene, a título oneroso a favor de sus actuales poseedores, la superficie de terreno descrita en el Artículo Primero de este Decreto.

La enajenación que se autoriza en este Decreto se realizará por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, conforme a los datos de identificación de los poseedores y lotes que se encuentran en el censo que obra en poder de dicha Comisión.

ARTÍCULO CUARTO. El objeto de la operación que se autoriza es el de regularizar la posesión precaria de los particulares que actualmente poseen los lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular conocido como Colonias: "Las Estrellas" y "El Pensador", en el municipio de Torreón, Coahuila.

Para los efectos de lo dispuesto en este Artículo, la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, deberá verificar la posesión legal de aquellas personas que obren registradas en el censo que para tal efecto se haya levantado.

ARTÍCULO QUINTO. Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, otorgue los Títulos de Propiedad relativos a la enajenación gratuita que con el presente Decreto se autoriza.

ARTÍCULO SEXTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por los adquirentes de los lotes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en los Títulos de Propiedad correspondientes.

ARTÍCULO OCTAVO. En el supuesto de que no se formalicen las operaciones que se autorizan en un plazo de veinticuatro meses, computados a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización Legislativa para proceder a la enajenación del inmueble a que hace referencia el Artículo Tercero de este Decreto.

ARTÍCULO NOVENO. El monto de las operaciones será el que se determine conforme al avalúo correspondiente. La forma de pago será convenida entre los particulares y la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, sin que sea necesario cubrir los requisitos de plazo para el pago, enganche y garantía señalados en el Artículo 40 de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de comisiones "Luis Donald Colosio", del Congreso del Estado, a 22 de enero de 2007.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Jesús María Montemayor Garza			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luis Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a consideración el Proyecto de Decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que en la forma aprobada se sirva a dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la autorización para desincorporar un área municipal del Fraccionamiento "Villas de San Miguel" de esta ciudad, con la finalidad de permutarlo a favor de los C.C. María Magdalena Jaubert Tafich y Alberto Jorge Jaubert Tafich, por la afectación de un terreno de su propiedad, debido a la construcción del Boulevard Carlos Santana de esta ciudad.

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura, con relación a un Oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la autorización para desincorporar un área municipal del fraccionamiento "Villas de San Miguel" de esta ciudad, con una superficie total de 752.58 m², con la finalidad de permutarla a favor de los C.C. María Magdalena Jaubert

Tafich y Alberto Jorge Jaubert Tafich, por otro predio de su propiedad ubicado en el Fraccionamiento "Villas de San Miguel" con una superficie total de 752.58 m²., por la afectación de un terreno de su propiedad, debido a la construcción de la Ampliación del Blvd. Carlos Santana en esta ciudad.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 05 de enero del año 2007, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila para que se autorice a desincorporar un área municipal del fraccionamiento "Villas de San Miguel" de esta ciudad, con una superficie total de 752.58 m², con la finalidad de permutarla a favor de los C.C. María Magdalena Jaubert Tafich y Alberto Jorge Jaubert Tafich, por otro predio de su propiedad ubicado en el Fraccionamiento "Villas de San Miguel" con una superficie total de 752.58 m²., por la afectación de un terreno de su propiedad, debido a la construcción de la Ampliación del Blvd. Carlos Santana en esta ciudad.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmueble del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia de acta de cabildo, de fecha 21 de noviembre de 2006, conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, se desincorpore un área municipal del fraccionamiento "Villas de San Miguel" de esta ciudad, con una superficie total de 752.58 m², con la finalidad de permutarla a favor de los C.C. María Magdalena Jaubert Tafich y Alberto Jorge Jaubert Tafich, por otro predio de su propiedad ubicado en el Fraccionamiento "Villas de San Miguel" con una superficie total de 752.58 m²., por la afectación de

un terreno de su propiedad, debido a la construcción de la Ampliación del Blvd. Carlos Santana en esta ciudad.

El predio municipal con un superficie total de 752.58 m², ubicado en la fracción norte del lote de terreno marcado con el número 10 de la manzana número 06 del Fraccionamiento "Villas de San Miguel" cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 35.59 metros y colinda con propiedad privada.

Al Sur: mide 16.20 metros y colinda con propiedad municipal.

Al Oriente: en dos medidas, la primera de 23.44 metros y la segunda de 24.35 metros y colinda con Avenida San Miguel (sur).

Al Poniente: mide 36.85 metros y colinda con propiedad privada.

Esta superficie en mención se encuentra inscrita a favor del municipio de Saltillo, Coahuila, en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 98837, Libro 989, Sección I, de fecha 29 de noviembre de 2001.

A cambio del predio con una superficie total de 752.58 m², propiedad de los C.C. María Magdalena Jaubert Tafich y Alberto Jorge Jaubert Tafich, el cual será reincorporado a los inmuebles propiedad del municipio, ubicado en la fracción sur del lote de terreno marcado con el número 10 de la manzana número 06 del Fraccionamiento "Villas de San Miguel" de esta ciudad y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En dos medidas, la primera de 12.00 metros y colinda con calle Villa del Maple y la segunda haciendo un quiebre de 16.80 metros con propiedad municipal.

Al Sur: mide 25.18 metros y colinda con propiedad privada.

Al Oriente: mide 25.00 metros y colinda con lote 09 de la manzana 06.

Al Poniente: mide 29.50 metros y colinda con propiedad privada.

Esta superficie en mención se encuentra inscrita a favor de Alberto Jorge Jaubert Tafich y María Magdalena Jaubert Tafich, en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 142818, Libro 1429, Sección I, de fecha 26 de octubre de 2004.

QUINTO. El objeto de esta operación es por la compensación en virtud de la afectación de un terreno de su propiedad, debido a la construcción de la Ampliación del Blvd. Carlos Santana en esta ciudad.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila., para desincorporar del dominio público, un área municipal del fraccionamiento “Villas de San Miguel” de esta ciudad, con una superficie total de 752.58 m², con la finalidad de permutarla a favor de los C.C. María Magdalena Jaubert Tafich y Alberto Jorge Jaubert Tafich, por otro predio de su propiedad ubicado en el Fraccionamiento “Villas de San Miguel” con una superficie total de 752.58 m²., por la afectación de un terreno de su propiedad, debido a la construcción de la Ampliación del Blvd. Carlos Santana en esta ciudad.

El predio municipal con un superficie total de 752.58 m², ubicado en la fracción norte del lote de terreno marcado con el número 10 de la manzana número 06 del Fraccionamiento “Villas de San Miguel” cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 35.59 metros y colinda con propiedad privada.
Al Sur: mide 16.20 metros y colinda con propiedad municipal.
Al Oriente: en dos medidas, la primera de 23.44 metros y la segunda de 24.35 metros y colinda con Avenida San Miguel (sur).
Al Poniente: mide 36.85 metros y colinda con propiedad privada.

Esta superficie en mención se encuentra inscrita a favor del municipio de Saltillo, Coahuila, en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 98837, Libro 989, Sección I, de fecha 29 de noviembre de 2001.

A cambio del predio con una superficie total de 752.58 m², propiedad de los C.C. María Magdalena Jaubert Tafich y Alberto Jorge Jaubert Tafich, el cual será reincorporado a los inmuebles propiedad del municipio, ubicado en la fracción sur del lote de terreno marcado con el número 10 de la manzana número 06 del Fraccionamiento “Villas de San Miguel” de esta ciudad y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En dos medidas, la primera de 12.00 metros y colinda con calle Villa del Maple y la segunda haciendo un quiebre de 16.80 metros con propiedad municipal.
Al Sur: mide 25.18 metros y colinda con propiedad privada.
Al Oriente: mide 25.00 metros y colinda con lote 09 de la manzana 06.
Al Poniente: mide 29.50 metros y colinda con propiedad privada.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta operación es por la compensación en virtud de la afectación de un terreno de su propiedad, debido a la construcción de la Ampliación del Blvd. Carlos Santana en esta ciudad.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 22 de enero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Jesús María Montemayor Garza			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luis Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Proyecto de Decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Conforme al resultado de la votación se aprueba el Proyecto de Decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que en la forma aprobada se sirva a dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la autorización para desincorporar del dominio público municipal un inmueble ubicado en el lugar conocido como "Cañada Ancha", a 6 Km. de la ciudad de Ramos Arizpe, con el fin de enajenarla de forma temporal, a título de comodato por un término de 18 años, a favor de la Empresa "Ideal Saneamiento de Saltillo" S.A. de C.V., para la construcción y operación de la disposición final de los lodos digeridos y deshidratados y/o residuos no peligrosos por la planta tratadora de aguas residuales "Principal" y por la planta tratadora de aguas residuales del "Bosque Urbano".

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble ubicado en el lugar conocido como "Cañada Ancha", a seis kilómetros de la ciudad de Ramos Arizpe, con una superficie total de 5 hectáreas (5-00-00 has); con el fin de enajenarla de forma temporal a título de comodato por un término de dieciocho años a favor de la Empresa Ideal Saneamiento de Saltillo, S.A. de C.V. para la construcción y operación de la disposición final de los lodos digeridos y deshidratados y/o residuos no peligrosos por la

Planta Tratadora de Aguas Residuales Principal y por la Planta Tratadora de Aguas Residuales del Bosque Urbano.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 19 de diciembre del año 2006, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble ubicado en el lugar conocido como “Cañada Ancha”, a seis kilómetros de la ciudad de Ramos Arizpe, con una superficie total de 5 hectáreas (5-00-00 has); con el fin de enajenarla de forma temporal a título de comodato por un término de dieciocho años a favor de la Empresa Ideal Saneamiento de Saltillo, S.A. de C.V. para la construcción y operación de la disposición final de los lodos digeridos y deshidratados y/o residuos no peligrosos por la Planta Tratadora de Aguas Residuales Principal y por la Planta Tratadora de Aguas Residuales del Bosque Urbano.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 21 de noviembre de 2006, mediante la cual se aprobó por unanimidad desincorporar del dominio público municipal, un inmueble ubicado en el lugar conocido como “Cañada Ancha”, a seis kilómetros de la ciudad de Ramos Arizpe, con una superficie total de 5 hectáreas (5-00-00 has); con el

fin de enajenarla de forma temporal a título de comodato por un término de dieciocho años a favor de la Empresa Ideal Saneamiento de Saltillo, S.A. de C.V. para la construcción y operación de la disposición final de los lodos digeridos y deshidratados y/o residuos no peligrosos por la Planta Tratadora de Aguas Residuales Principal y por la Planta Tratadora de Aguas Residuales del Bosque Urbano.

La superficie total de 5 hectáreas (5-00-00 has); cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	COLINDANCIAS
7-8	N 45°58'35.62"W	33.457
8-9	N 19°50'01.30"W	9.390
9-10	N 02°07'26.95"E	32.682
10-11	N 09°14'16.04"E	44.720
11-12	N 25°56'11.13"E	13.044
12-13	N 40°23'05.12"E	16.520
13-14	N 21°14'57.11"W	52.537
14-15	N 49°51'23.38"W	29.408
15-16 bis	N 49°03'45.04"E	278.096
16 bis-17	S 06°49'59.45"W	41.276
17-18	S 10°00'29.30"W	124.220
18-19	S 07°12'58.01"W	43.921
19-20	S 05°14'36.01"W	33.835
20-21	S 04°35'58.36"W	28.619
21-22	S 06°31'57.85"W	41.997
22-23	S 07°45'42.99"W	32.023
23-24	S 07°42'32.10"W	32.205
24-25	S 08°05'16.93"W	30.435
25-26	S 22°45'08.12"W	2.663
26-27	S 33°25'38.90"W	30.923
27-28	S 33°26'00.25"W	21.914
28-7	N 50°00'56.70"W	105.541

Colindando al Norte, con la fracción "A" del mismo lote, propiedad que se reserva la parte vendedora; al Sur en una parte con la fracción "A" del mismo lote, propiedad que se reserva la parte vendedora y en otra parte con propiedad del señor Antonio Flores, existiendo en parte de por medio camino de terrecería; al Oriente con propiedad del Señor José Coronel; y al Poniente, con la fracción "A" del mismo lote, propiedad que se reserva la parte vendedora.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la ciudad de Saltillo, bajo la Partida 174014, Libro 1741, Sección I, de Fecha 30 de Agosto de 2006.

QUINTO. Que el objeto de la operación es para la construcción y operación de la disposición final de los lodos digeridos y deshidratados y/o residuos no peligrosos por la Planta Tratadora de Aguas Residuales Principal y por la Planta Tratadora de Aguas Residuales del Bosque Urbano.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal, un inmueble ubicado en el lugar conocido como "Cañada Ancha", a seis kilómetros de la ciudad de Ramos Arizpe, con una superficie total de 5 hectáreas (5-00-00 has); con el fin de enajenarla de forma temporal a título de comodato por un término de dieciocho años a favor de la Empresa Ideal Saneamiento de Saltillo, S.A. de C.V. para la construcción y operación de la disposición final de los lodos digeridos y deshidratados y/o residuos no peligrosos por la Planta Tratadora de Aguas Residuales Principal y por la Planta Tratadora de Aguas Residuales del Bosque Urbano.

La superficie total de 5 hectáreas (5-00-00 has); cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	COLINDANCIAS
7-8	N 45°58'35.62"W	33.457
8-9	N 19°50'01.30"W	9.390
9-10	N 02°07'26.95"E	32.682
10-11	N 09°14'16.04"E	44.720
11-12	N 25°56'11.13"E	13.044
12-13	N 40°23'05.12"E	16.520
13-14	N 21°14'57.11"W	52.537
14-15	N 49°51'23.38"W	29.408
15-16 bis	N 49°03'45.04"E	278.096
16 bis-17	S 06°49'59.45"W	41.276
17-18	S 10°00'29.30"W	124.220
18-19	S 07°12'58.01"W	43.921

19-20	S 05°14'36.01"W	33.835
20-21	S 04°35'58.36"W	28.619
21-22	S 06°31'57.85"W	41.997
22-23	S 07°45'42.99"W	32.023
23-24	S 07°42'32.10"W	32.205
24-25	S 08°05'16.93"W	30.435
25-26	S 22°45'08.12"W	2.663
26-27	S 33°25'38.90"W	30.923
27-28	S 33°26'00.25"W	21.914
28-7	N 50°00'56.70"W	105.541

Colindando al Norte, con la fracción "A" del mismo lote, propiedad que se reserva la parte vendedora; al Sur en una parte con la fracción "A" del mismo lote, propiedad que se reserva la parte vendedora y en otra parte con propiedad del señor Antonio Flores, existiendo en parte de por medio camino de terrecería; al Oriente con propiedad del Señor José Coronel; y al Poniente, con la fracción "A" del mismo lote, propiedad que se reserva la parte vendedora.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la ciudad de Saltillo, bajo la Partida 174014, Libro 1741, Sección I, de Fecha 30 de Agosto de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO. Que el objeto de la operación es para la construcción y operación de la disposición final de los lodos digeridos y deshidratados y/o residuos no peligrosos por la Planta Tratadora de Aguas Residuales Principal y por la Planta Tratadora de Aguas Residuales del Bosque Urbano.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 22 de enero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Jesús María Montemayor Garza			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luis Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Proyecto de Decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Le pido al Diputado Alcalá que regrese a su lugar para poder tener el quórum necesario nada más.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que en la forma aprobada se sirva a dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar 23 lotes de terreno, ubicados en la Calle Privada Las Palmas de la Colonia Ampliación Guayulera de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los poseedores de dichos terrenos.

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar 23 lotes de terreno, ubicados en la calle privada Las Palmas de la colonia "Ampliación Guayulera" de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito, a favor de los poseedores de dichos terrenos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 15 de noviembre del año 2006, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar 23 lotes de terreno, ubicados en la calle privada Las Palmas de la colonia "Ampliación Guayulera" de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito, a favor de los poseedores de dichos terrenos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante

el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 23 de octubre de 2006, mediante la cual se aprobó por unanimidad a desincorporar 23 lotes de terreno, ubicados en la calle privada Las Palmas de la colonia "Ampliación Guayulera" de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito, a favor de los poseesionarios de dichos terrenos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, los cuales se describen de la siguiente manera:

NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE
Juanita Mena Saucedo	Manzana 08 Lote 03	110.40 m2.
David Cepeda Villegas	Manzana 09 Lote 01	128.00 m2.
Gloria Candelaria Vera García	Manzana 09 Lote 1A	128.00 m2.
Esquivel Cuellar Félix	Manzana 09 Lote 02	128.00 m2.
Mario Esquivel Cuellar	Manzana 09 Lote 03	128.00 m2.
Diana Inocencia Galván Luna	Manzana 09 Lote 04	128.00 m2.
Hermelinda Zúñiga Castañeda	Manzana 09 Lote 05	128.00 m2.
Miguel Vera García	Manzana 09 Lote 06	128.00 m2.
José Cortés Gaytán	Manzana 09 Lote 07	128.00 m2.
Francisca Constante Castro	Manzana 08 Lote 08	128.00 m2.
Adán Guillermo Montes	Manzana 09 Lote 09	128.00 m2.
Esteban Bernal Mata	Manzana 09 Lote 10	120.00 m2.
María Cristina Ovalle García	Manzana 09 Lote 11	128.00 m2.
Jorge Luís Reyes Valenciano	Manzana 09 Lote 12	128.00 m2.
María Guadalupe Morales García	Manzana 09 Lote 12 A	88.00 m2.
Julio Robles Facundo	Manzana 09 Lote 13	128.00 m2.
Pedro García Salas	Manzana 09 Lote 13 A	138.60 m2.
Gregoria García Cruz	Manzana 09 Lote 14	128.00 m2.
María Victoria Guerra Robles	Manzana 09 Lote 15	128.00 m2.
Juventino Guillermo Montes	Manzana 09 Lote 16	124.80 m2.
Francisco Javier Guillermo Montes	Manzana 09 Lote 17	128.00 m2.
Reginaldo Guillermo Montes	Manzana 09 Lote 18	128.00 m2.

Reynaldo Esteban Rodríguez Delgado Manzana 09 Lote 19 128.00 m2.

QUINTO. Que el objeto de la operación es regularizar la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para desincorporar 23 lotes de terreno, ubicados en la calle privada Las Palmas de la colonia "Ampliación Guayulera" de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito, a favor de los poseionarios de dichos terrenos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, los cuales se describen de la siguiente manera:

NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE
Juanita Mena Saucedo	Manzana 08 Lote 03	110.40 m2.
David Cepeda Villegas	Manzana 09 Lote 01	128.00 m2.
Gloria Candelaria Vera García	Manzana 09 Lote 1A	128.00 m2.
Esquivel Cuellar Félix	Manzana 09 Lote 02	128.00 m2.
Mario Esquivel Cuellar	Manzana 09 Lote 03	128.00 m2.
Diana Inocencia Galván Luna	Manzana 09 Lote 04	128.00 m2.
Hermelinda Zúñiga Castañeda	Manzana 09 Lote 05	128.00 m2.
Miguel Vera García	Manzana 09 Lote 06	128.00 m2.
José Cortés Gaytán	Manzana 09 Lote 07	128.00 m2.
Francisca Constante Castro	Manzana 08 Lote 08	128.00 m2.
Adán Guillermo Montes	Manzana 09 Lote 09	128.00 m2.
Esteban Bernal Mata	Manzana 09 Lote 10	120.00 m2.
María Cristina Ovalle García	Manzana 09 Lote 11	128.00 m2.
Jorge Luís Reyes Valenciano	Manzana 09 Lote 12	128.00 m2.
María Guadalupe Morales García	Manzana 09 Lote 12 A	88.00 m2.
Julio Robles Facundo	Manzana 09 Lote 13	128.00 m2.
Pedro García Salas	Manzana 09 Lote 13 A	138.60 m2.
Gregoria García Cruz	Manzana 09 Lote 14	128.00 m2.
María Victoria Guerra Robles	Manzana 09 Lote 15	128.00 m2.
Juventino Guillermo Montes	Manzana 09 Lote 16	124.80 m2.

Francisco Javier Guillermo Montes	Manzana 09 Lote 17	128.00 m2.
Reginaldo Guillermo Montes	Manzana 09 Lote 18	128.00 m2.
Reynaldo Esteban Rodríguez Delgado	Manzana 09 Lote 19	128.00 m2.

ARTÍCULO SEGUNDO. Que el objeto de la operación es regularizar la tenencia de la tierra.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 22 de enero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús María Montemayor Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luis Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es la siguiente: son 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice la desincorporación de un inmueble municipal ubicado en el fraccionamiento Villas de San Isidro de esta ciudad, con el fin de enajenarla a título gratuito a favor de la Asociación Niños con Leucemia, A.C. para la construcción de un centro de atención y albergue para niños con cáncer.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar un inmueble municipal con una superficie de 220.88 m², ubicado en el Fraccionamiento "Villas de San Isidro" de esta ciudad con el fin de enajenarla a título gratuito, a favor de la Asociación Niños con Leucemia A.C, para la construcción de un Centro de Atención y Albergue para Niños con Cáncer.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 15 de noviembre del año 2006, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar un inmueble municipal con una superficie de 220.88 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Villas de San Isidro” de esta ciudad con el fin de enajenarla a título gratuito, a favor de la Asociación Niños con Leucemia A.C, para la construcción de un Centro de Atención y Albergue para Niños con Cáncer.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 23 de octubre de 2006, mediante la cual se aprobó por unanimidad, desincorporar un inmueble municipal con una superficie de 220.88 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Villas de San Isidro” de esta ciudad con el fin de enajenarla a título gratuito, a favor de la Asociación Niños con Leucemia A.C, para la construcción de un Centro de Atención y Albergue para Niños con Cáncer.

La superficie de 220.88 m2, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 13.31 metros y colinda con el Deportivo San Isidro.
Al Oriente: mide 33.44 metros y colinda con corredor de servicios.

Al Poniente: mide 37.52 metros y colinda con calle Prolongación Juan Pablo Rodríguez.

QUINTO. Que el objeto de la operación es la construcción de un Centro de Atención y Albergue para Niños con Cáncer.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Monclova, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para desincorporar un inmueble municipal con una superficie de 220.88 m², ubicado en el Fraccionamiento “Villas de San Isidro” de esta ciudad con el fin de enajenarla a título gratuito, a favor de la Asociación Niños con Leucemia A.C, para la construcción de un Centro de Atención y Albergue para Niños con Cáncer.

La superficie de 220.88 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 13.31 metros y colinda con el Deportivo San Isidro.

Al Oriente: mide 33.44 metros y colinda con corredor de servicios.

Al Poniente: mide 37.52 metros y colinda con calle Prolongación Juan Pablo Rodríguez.

ARTÍCULO SEGUNDO. Que el objeto de la operación es la construcción de un Centro de Atención y Albergue para Niños con Cáncer.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 22 de enero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Jesús María Montemayor Garza			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luis Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, para que se autorice a desincorporar un área de terreno municipal ubicado en la Avenida Paseo Santiago de la Monclova entre la calle Villa de Nuevo Almadén y Avenida General Alonso de León, del Fraccionamiento Colinas de Santiago de dicho municipio, con el fin de autorizar la donación a favor de la Asociación Fortaleciendo el Futuro, A.C., destinado a la construcción de un Centro de Rehabilitación para niños con capacidades especiales.

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, para que se autorice a desincorporar un área de terreno municipal con una superficie de 10,041.02 m², ubicado en la Avenida Paseo Santiago de la Monclova, entre la calle Villa de Nuevo Almadén y Avenida General Alonso de León, del Fraccionamiento Colinas de Santiago de dicho municipio, con el fin de autorizar la donación, a favor de la Asociación "Fortaleciendo el Futuro" destinado a la construcción de un centro de rehabilitación para niños con capacidades especiales.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 01 de noviembre del año 2006, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, para que se autorice a desincorporar un área de terreno municipal con una superficie de 10,041.02 m², ubicado en la Avenida Paseo Santiago de la Monclova, entre la calle Villa de Nuevo Almadén y Avenida General Alonso de León, del Fraccionamiento Colinas de Santiago de dicho municipio, con el fin de autorizar la donación, a favor de la Asociación "Fortaleciendo el Futuro" destinado a la construcción de un centro de rehabilitación para niños con capacidades especiales.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 27 de julio de 2006, mediante la cual se aprobó por unanimidad ratificar la desincorporación de un área de terreno municipal con una superficie de 10,041.02 m², ubicado en la Avenida Paseo Santiago de la Monclova, entre la calle Villa de Nuevo Almadén y Avenida General Alonso de León, del Fraccionamiento Colinas de Santiago de dicho municipio, con el fin de autorizar la donación, a favor de la Asociación "Fortaleciendo el Futuro" destinado a la construcción de un centro de rehabilitación para niños con capacidades especiales.

Área de terreno con una superficie de 10,041.02 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Partiendo del plano del punto número 1 al 2, con rumbo SW59°47'40", mide 115.47 metros y colinda con Avenida Paseo de Santiago de la Monclova; del punto 2 al 3 con rumbo SE 48°04'56", mide 95.00 metros y colinda con Avenida Gral. Alonso de León; Del Punto 3 al 4, con rumbo NE 50°01'23" mide 90.10 metros y colinda con área de terreno municipal, arroyo de corriente pluvial de por medio; Del punto 4 al 1, con rumbo NW 19°55'03", mide 102.17 metros y colinda en una fracción con área de terreno municipal y con calle Villas de Nuevo Almadén; cerrando en esté ultimo lado la poligonal con una superficie de 10,041.02 m², este lote de terreno es fracción de un lote de terreno de mayor superficie de terreno.

QUINTO. Que el objeto de la operación es la construcción de un centro de rehabilitación para niños con capacidades especiales.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Monclova, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila, para desincorporar un área de terreno municipal con una superficie de 10,041.02 m², ubicado en la Avenida Paseo Santiago de la Monclova, entre la calle Villa de Nuevo Almadén y Avenida General Alonso de León, del Fraccionamiento Colinas de Santiago de dicho municipio, con el fin de donar, a favor de la Asociación “Fortaleciendo el Futuro” destinado a la construcción de un centro de rehabilitación para niños con capacidades especiales.

Área de terreno con una superficie de 10,041.02 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Partiendo del plano del punto número 1 al 2, con rumbo SW59°47'40”, mide 115.47 metros y colinda con Avenida Paseo de Santiago de la Monclova; del punto 2 al 3 con rumbo SE 48°04'56”, mide 95.00 metros y colinda con Avenida Gral. Alonso de León; Del Punto 3 al 4, con rumbo NE 50°01'23” mide 90.10 metros y colinda con área de terreno municipal, arroyo de corriente pluvial de por medio; Del punto 4 al 1, con rumbo NW 19°55'03”, mide 102.17 metros y colinda en una fracción con área de terreno municipal y con calle Villas de Nuevo Almadén; cerrando en esté ultimo lado la poligonal con una superficie de 10,041.02 m², este lote de terreno es fracción de un lote de terreno de mayor superficie de terreno.

ARTÍCULO SEGUNDO. Que el objeto de la operación es la construcción de un centro de rehabilitación para niños con capacidades especiales.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo,

por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 22 de enero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Jesús María Montemayor Garza			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luis Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			

Diputado Vicepresidente José Francisco Cortés Lozano:

A continuación, esta Vicepresidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Diputado Vicepresidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente José Francisco Cortés Lozano:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Nazas de esa ciudad a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado para la construcción de una escuela primaria.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 5,013.38 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Ciudad Nazas" de esa ciudad, a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de una escuela primaria, la cual se desincorporó con Decreto número 55, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2006.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 1 de noviembre del año 2006, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 5,013.38 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Ciudad Nazas" de esa ciudad, a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de una escuela primaria, la cual se desincorporó con Decreto número 55, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2006.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 13 de octubre de 2006, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió, por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, en la cual autorizan enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 5,013.38 m², ubicado en el Fraccionamiento "Ciudad Nazas" de esa ciudad, a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de una escuela primaria, la cual se desincorporó con Decreto número 55, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2006.

La superficie de 5,013.38 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 51.60 metros y colinda con fracción mismo lote 1.
Al Sur: Mide 48.63 metros y colinda con lotes 78, 79 y 80.
Al Oriente: Mide 80.76 metros y colinda con Calle Cerro de la Iglesia.
Al Norte: Mide 7.56 metros y colinda con Calle Sierra de la Candelaria.
Al Oriente: Mide 19.71 metros y colinda Calle Cerro de la Iglesia.
Al Poniente: Mide 106.97 metros y colinda con Canal de San Antonio.

Dicha superficie se encuentra inscrita a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la propiedad bajo la Partida 932, Foja 79, Libro 45, Sección I de Fecha 24 de septiembre del 2001.

TERCERO. El objeto de esta operación, es la construcción de una Escuela Primaria.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 5,013.38 m², ubicado en el Fraccionamiento "Ciudad Nazas" de esa ciudad, a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de una escuela primaria, la cual se desincorporó con Decreto número 55, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2006.

La superficie de 5,013.38 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 51.60 metros y colinda con fracción mismo lote 1.
Al Sur: Mide 48.63 metros y colinda con lotes 78, 79 y 80.
Al Oriente: Mide 80.76 metros y colinda con Calle Cerro de la Iglesia.
Al Norte: Mide 7.56 metros y colinda con Calle Sierra de la Candelaria.
Al Oriente: Mide 19.71 metros y colinda Calle Cerro de la Iglesia.
Al Poniente: Mide 106.97 metros y colinda con Canal de San Antonio.

Dicha superficie se encuentra inscrita a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la propiedad bajo la Partida 932, Foja 79, Libro 45, Sección I de Fecha 24 de septiembre del 2001.

SEGUNDO. EL objeto de esta operación, es la construcción de una Escuela Primaria.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 24 de enero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Jesús María Montemayor Garza			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luis Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			

Diputado Vicepresidente José Francisco Cortés Lozano:

A continuación, esta Vicepresidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputado Vicepresidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie ubicada en el Fraccionamiento Valle Dorado de dicho municipio a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio con una superficie de 5,555.78 m², ubicado en el Fraccionamiento "Valle Dorado" de ese municipio, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de legalizar la situación del predio donde está construida la Escuela de Licenciatura en Enfermería, la cual se desincorporó con Decreto número 71, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de octubre de 2006.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 22 de octubre del año 2006, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio con una superficie de 5,555.78 m², ubicado en el Fraccionamiento "Valle Dorado" de ese municipio, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de legalizar la situación del predio donde está construida la Escuela de Licenciatura en Enfermería, la cual se desincorporó con Decreto número 71, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de octubre de 2006.

SEGUNDO. Que por acuerdo el Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 27 de octubre de 2006, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió, por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, en la cual autorizan enajenar a título gratuito un predio con una superficie de 5,555.78 m², ubicado en el Fraccionamiento "Valle Dorado" de ese municipio, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de legalizar la situación del predio donde está construida la Escuela de Licenciatura en Enfermería, la cual se desincorporó con Decreto número 71, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de octubre de 2006.

La superficie de 5,555.78 m², ubicada en Lote 1, Manzana 21, del Fraccionamiento Valle Dorado con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 97.50 metros y colinda con Calle San Angelo.

Al Sur: Mide 97.18 metros y colinda con Paseo Central.

Al Oriente: Mide 61.12 metros y colinda con Calle Monte Frío.

Al Poniente: Mide 53.22 metros y colinda con Manzana 20, calle privada de por medio.

El objeto de esta operación, es legalizar la situación del predio donde está construida la Escuela de Licenciatura en Enfermería.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila para enajenar a título gratuito un predio con una superficie de 5,555.78 m², ubicado Lote 1, Manzana 21 del Fraccionamiento "Valle Dorado" de ese municipio, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de legalizar la situación del predio donde está construida la Escuela de Licenciatura en Enfermería, la cual se desincorporó con Decreto número 71, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de octubre de 2006.

La superficie de 5,555.78 m², ubicada en Lote 1, Manzana 21, del Fraccionamiento Valle Dorado con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 97.50 metros y colinda con Calle San Angelo.
Al Sur: Mide 97.18 metros y colinda con Paseo Central.
Al Oriente: Mide 61.12 metros y colinda con Calle Monte Frío.
Al Poniente: Mide 53.22 metros y colinda con Manzana 20, calle privada de por medio.

SEGUNDO. El objeto de esta operación, es legalizar la situación del predio donde está construida la Escuela de Licenciatura en Enfermería.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 22 de enero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús María Montemayor Garza			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luis Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es la siguiente: 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título oneroso un excedente de vialidad ubicado en la Avenida Bravo y calle sin nombre del Fraccionamiento Villa California a favor de la C. Cristina Reyna González Varela.

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un excedente de vialidad con una superficie de 136.89 m2, ubicado en la Avenida Bravo y Calle sin nombre del Fraccionamiento “Villa California” de ese municipio, a favor de la C. Cristina Reyna González Varela, con objeto de ampliar casa habitación, la cual se desincorporó con Decreto número 107, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de noviembre de 2006.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 16 de enero del año 2007, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un excedente de vialidad con una superficie de 136.89 m2, ubicado en la Avenida Bravo y Calle sin nombre del Fraccionamiento “Villa California” de ese municipio, a favor de la C. Cristina Reyna González Varela, con objeto de ampliar casa habitación, la cual se desincorporó con Decreto número 107, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de noviembre de 2006.

SEGUNDO. Que por acuerdo la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 20 de diciembre de 2006, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió, por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, en la cual autorizan enajenar a título oneroso un excedente de vialidad con una superficie de 136.89 m2, ubicado en la Avenida Bravo y Calle sin nombre del

Fraccionamiento “Villa California” de ese municipio, a favor de la C. Cristina Reyna González Varela, con objeto de ampliar casa habitación, la cual se desincorporó con Decreto número 107, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de noviembre de 2006.

La superficie de 136.89 m2, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 5.00 metros y colinda con Privada San Julián
Al Sur: Mide 5.00 metros y colinda con Prolongación Avenida Bravo.
Al Oriente: Mide 20.00 metros y colinda con Privada San Julián.
Al Poniente: Mide 20.00 metros y colinda con T.M.

TERCERO. El objeto de esta operación, es ampliar casa habitación y conectar los dos lotes para dar mayor seguridad a la colonia, para que no se quede como callejón.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila para enajenar a título oneroso un excedente de vialidad con una superficie de 136.89 m2, ubicado en la Avenida Bravo y Calle Sin Nombre del Fraccionamiento “Villa California” de ese municipio, a favor de la C. Cristina Reyna González Varela, con objeto de ampliar casa habitación, la cual se desincorporó con Decreto número 107, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de noviembre de 2006.

La superficie de 136.89 m2, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 5.00 metros y colinda con Privada San Julián
Al Sur: Mide 5.00 metros y colinda con Prolongación Avenida Bravo.
Al Oriente: Mide 20.00 metros y colinda con Privada San Julián.
Al Poniente: Mide 20.00 metros y colinda con T.M.

SEGUNDO. El objeto de esta operación, es ampliar casa habitación y conectar los dos lotes para dar mayor seguridad a la colonia, para que no se quede como callejón.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 24 de enero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús María Montemayor Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Luis Gurza Jaidar

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es la siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito dos predios propiedad municipal, de los cuales uno está ubicado en el Fraccionamiento Nuevo Ramos Arizpe y el otro en el Fraccionamiento Torre Molinos, con objeto de donar una parte de la superficie del primero y la totalidad de la superficie del segundo a favor de la Universidad Tecnológica de Coahuila.

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito dos predios de propiedad municipal, de los cuales uno esta ubicado en el fraccionamiento

“Nuevo Ramos Arizpe” con una superficie total de 28,868.87 m², de las cuales el Municipio donará a su vez una superficie de 26,484.68 m² y el otro en el fraccionamiento “Torremolinos”, con una superficie total de 11,703.35 m², con objeto de donar una parte de la superficie del primero y la totalidad de la superficie del segundo, a favor de la Universidad Tecnológica de Coahuila, con el fin de legalizar la construcción de dicha Universidad, cuya obra ya ha concluido, la cual se desincorporó con Decreto número 75, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 14 de noviembre del año 2006, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito dos predios de propiedad municipal, de los cuales uno está ubicado en el fraccionamiento “Nuevo Ramos Arizpe” con una superficie total de 28,868.87 m², de las cuales el Municipio donará a su vez una superficie de 26,484.68 m² y el otro en el fraccionamiento “Torremolinos”, con una superficie total de 11,703.35 m², con objeto de donar una parte de la superficie del primero y la totalidad de la superficie del segundo, a favor de la Universidad Tecnológica de Coahuila, con el fin de legalizar la construcción de dicha Universidad, cuya obra ya ha concluido, la cual se desincorporó con Decreto número 75, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006.

SEGUNDO. Que por acuerdo el Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de actas de cabildo de fechas 11 de octubre de 2005 y 16 de abril de 2006, respectivamente en la que se contiene la ratificación del acuerdo en la cual autorizan para enajenar a título gratuito dos predios de propiedad municipal, de los cuales uno está ubicado en el fraccionamiento “Nuevo Ramos Arizpe” con una superficie total de 28,868.87 m², de las cuales el Municipio donará a su vez una superficie de 26,484.68 m² y el otro en el fraccionamiento “Torremolinos”, con una superficie total de 11,703.35 m², con objeto de donar una parte de la superficie del primero y la totalidad de la superficie del segundo, a favor de la Universidad Tecnológica de Coahuila,

con el fin de legalizar la construcción de dicha Universidad, cuya obra ya ha concluido, la cual se desincorporó con Decreto número 75, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006.

La primera tiene una superficie total de 28,868.87 m²; al **NW**, con rumbo 33° 09' se traza una línea que va desde el punto 19 hasta el punto A con una distancia de 150.00. al **SW**, con rumbo 32° 45' se traza con una línea que va desde el punto A hasta el punto B con una distancia de 226.00. al **SE**, con rumbo 32° 00' se traza una línea del punto B hasta el punto 16 con una distancia de 84.00. al **NE**, con rumbo 75° 25' se traza una línea que va desde el punto 16 hasta el punto 17 con una distancia de 39.31. al **SE**, con rumbo 89° 00' se traza una línea desde el punto 17 hasta el punto 18 con una distancia de 25.92. al **NE**, con rumbo 42° 00' se traza una línea que va desde el punto 18 hasta el punto 19 con una distancia de 156.00.

Dicho inmueble se donó al Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila y se legalizó mediante escritura pública número 424 de fecha 25 de abril del año 2005, pasada ante la fé del Notario Público número 66 del distrito notarial de Ramos Arizpe, Coahuila, Lic. Rosa María Cedillo Elizondo. Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Partida 159589, libro 1596, sección I, de fecha 14 de octubre de 2005.

El segundo tiene una superficie total de 11,703.35 m² con las siguientes medidas y colindancias:

- A) Lote de terreno con un área de 9,523.90 m², al norte del fraccionamiento cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Desde el punto E en dirección N 48° 05' E en 133.00 metros hasta alcanzar el punto F, de ahí en dirección N 25° 05' W en 56.00 metros hasta alcanzar el punto G, de éste punto 93.50 metros en dirección S 80° 25' W hasta alcanzar el punto H, de ahí 18 metros en direcciones norte 25° 40' W hasta alcanzar el punto I, finalmente de éste punto 137.00 metros en dirección S 11° 55' E hasta alcanzar el punto E, cerrando así el perímetro descrito, siendo las colindancias al Norte y Este límite del Fraccionamiento, la vía libre federal de transmisión de energía eléctrica al Sur y terrenos propiedad de Inmobiliaria San Gabriel de Ramos Arizpe, S.A. al Oeste.
- B) Lote de terreno al Norte del fraccionamiento cuya área es de 2,179.45 m², y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Desde el punto a en el plano, una distancia de 86.50 metros en dirección N 82° 10' E hasta alcanzar el punto B, de ahí 40.50 metros en dirección N 190° 55' W hasta alcanzar el punto C desde éste punto 9.50 metros en dirección N 25° 05' W hasta alcanzar el punto D y finalmente 90.00 metros en dirección S 48° 05' W hasta alcanzar el punto A cerrando así el perímetro. Colindando éste terreno descrito al Norte con vía libre federal de transmisión de energía eléctrica, límite del fraccionamiento al Este y Noreste y terreno propiedad del Lic. Enrique Mouret Benavides y co-propietarios, remanente de éste fideicomiso al Sur.

Dicho inmueble se donó al Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila mediante escritura mediante escritura pública número 226 de fecha 10 de julio de 1984, pasada ante la fé del Notario Público número 21 de distrito notarial de Saltillo, Coahuila., Lic. Luis Manuel Aguirre Castro y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 6119, foja 165, libro 21-A, sección I, de fecha 31 de agosto de 1984.

TERCERO. Que el objeto de la operación es legalizar la construcción de dicha Universidad cuya obra ya ha concluido.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila para enajenar a título gratuito dos predios de propiedad municipal, de los cuales uno esta ubicado en el fraccionamiento "Nuevo Ramos Arizpe" con una superficie total de 28,868.87 m², de las cuales el Municipio donará a su vez una superficie de 26,484.68 m² y el otro en el fraccionamiento "Torremolinos", con una superficie total de 11,703.35 m², con objeto de donar una parte de la superficie del primero y la totalidad de la superficie del segundo, a favor de la Universidad Tecnológica de Coahuila, con el fin de legalizar la construcción de dicha Universidad, cuya obra ya ha concluido, la cual se desincorporó con Decreto número 75, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006.

La primera tiene una superficie total de 28,868.87 m²; al **NW**, con rumbo 33° 09' se traza una línea que va desde el punto 19 hasta el punto A con una distancia de 150.00. al **SW**, con rumbo 32° 45' se traza con una línea que va desde el punto A hasta el punto B con una distancia de 226.00. al **SE**, con rumbo 32° 00' se traza una línea del punto B hasta el punto 16 con una distancia de 84.00. al **NE**, con rumbo 75° 25' se traza una línea que va desde el punto 16 hasta el punto 17 con una distancia de 39.31. al **SE**, con rumbo 89° 00' se traza una línea desde el punto 17 hasta el punto 18 con una distancia de 25.92. al **NE**, con rumbo 42° 00' se traza una línea que va desde el punto 18 hasta el punto 19 con una distancia de 156.00.

Dicho inmueble se donó al Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila y se legalizó mediante escritura pública número 424 de fecha 25 de abril del año 2005, pasada ante la fé del Notario Público número 66 del distrito notarial de Ramos Arizpe, Coahuila, Lic. Rosa María Cedillo Elizondo. Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Partida 159589, libro 1596, sección I, de fecha 14 de octubre de 2005.

El segundo tiene una superficie total de 11,703.35 m² con las siguientes medidas y colindancias:

- A) Lote de terreno con un área de 9,523.90 m², al norte del fraccionamiento cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Desde el punto E en dirección N 48° 05' E en 133.00 metros hasta alcanzar el punto F, de ahí en dirección N 25° 05' W en 56.00 metros hasta alcanzar el punto G, de éste punto 93.50 metros en dirección S 80° 25' W hasta alcanzar el punto H, de ahí 18 metros en direcciones norte 25° 40' W hasta alcanzar el punto I, finalmente de éste punto 137.00 metros en dirección S 11° 55' E hasta alcanzar el punto E, cerrando así el perímetro descrito, siendo las colindancias al Norte y Este límite del Fraccionamiento, la vía libre federal de transmisión de energía eléctrica al Sur y terrenos propiedad de Inmobiliaria San Gabriel de Ramos Arizpe, S.A. al Oeste.
- B) Lote de terreno al Norte del fraccionamiento cuya área es de 2,179.45 m², y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Desde el punto a en el plano, una distancia de 86.50 metros en dirección N 82° 10' E hasta alcanzar el punto B, de ahí 40.50 metros en dirección N 190° 55' W hasta alcanzar el punto C desde éste punto 9.50 metros en dirección N 25° 05' W hasta alcanzar el punto D y finalmente 90.00 metros en dirección S 48° 05' W hasta alcanzar el punto A cerrando así el perímetro. Colindando éste terreno descrito al Norte con vía libre federal de transmisión de energía eléctrica, limite del fraccionamiento al Este y Noreste y terreno propiedad del Lic. Enrique Mouret Benavides y co-propietarios, remanente de éste fideicomiso al Sur.

Dicho inmueble se donó al Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila mediante escritura mediante escritura pública número 226 de fecha 10 de julio de 1984, pasada ante la fé del Notario Público número 21 de distrito notarial de Saltillo, Coahuila., Lic. Luis Manuel Aguirre Castro y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 6119, foja 165, libro 21-A, sección I, de fecha 31 de agosto de 1984.

SEGUNDO. Que el objeto de la operación es legalizar la construcción de dicha Universidad cuya obra ya ha concluido.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de la Universidad Tecnológica de Coahuila.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 22 de enero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Jesús María Montemayor Garza			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luis Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito un predio que corresponde al área número 8, de las áreas donadas al municipio en dicho Fraccionamiento y de la cual el municipio donará una superficie a favor de la Secretaría de Educación y Cultura con la finalidad de construir un Jardín de Niños.

Le solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que le de lectura por favor.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio con una superficie total de 3,544.66 m², que corresponde al área municipal número 8, de las área donadas al municipio en dicho fraccionamiento y de la cuál el Municipio donará la superficie de 3,000 m² a favor de la Secretaría de Educación y Cultura con la finalidad de construir un jardín de niños, la cual se desincorporó con Decreto número 81, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 1 de noviembre del año 2006, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio con una superficie total de 3,544.66 m², que corresponde al área municipal número 8, de las área donadas al municipio en dicho fraccionamiento y de la cuál el Municipio donará la superficie de 3,000 m² a favor de la Secretaría de Educación y Cultura con la finalidad de construir un jardín de niños, la cual se desincorporó con Decreto número 81, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006.

SEGUNDO. Que por acuerdo el Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 14 de febrero de 2006, en la que se contiene la ratificación del acuerdo en la cual autorizan enajenar a título gratuito un predio con una superficie total de 3,544.66 m², que corresponde al área municipal número 8, de las área donadas al municipio en dicho fraccionamiento y de la cuál el Municipio donará la superficie de 3,000 m² a favor de la Secretaría de Educación y Cultura con la finalidad de construir un jardín de niños, la cual se desincorporó con Decreto número 81, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006.

La superficie total de 3,544.66 m², que se describe de la siguiente manera: Es una fracción de terreno que se encuentra ubicada entre las Manzanas 22 (veintidós), 19 (diecinueve), 21 (veintiuno), y 27 (veintisiete), circundada por las calles Hacienda de San Lucas, Hacienda de Guaname, Hacienda de Santa Gertrudis y Hacienda La Escondida. Tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte se traza con una línea que mide 7.66 (siete metros sesenta y seis centímetros), en colindancia con la convergencia que hacen las calles Hacienda de Guaname y Hacienda de Santa Gertrudis; al Nor-oriental se mide una línea de 33.53 (treinta y tres metros cincuenta y tres centímetros), que colinda con la calle Hacienda de Guaname; al Nor-Poniente mide la línea 16.83 (dieciséis metros ochenta y tres centímetros), y colinda con la calle Hacienda de Santa Gertrudis; al Sur-Oriente mide la línea 111.20 (ciento once metros veinte centímetros), en colindancia con la calle Hacienda de San Lucas; y al Sur-

Poniente se trazan cuatro líneas. La Primera mide 8.39 (ocho metros treinta y nueve centímetros), y colinda con la calle Hacienda La Escondida; la Segunda línea mide 62.36 (sesenta y dos metros treinta y seis centímetros), la tercera línea mide 18.81 (dieciocho metros ochenta y un centímetros), y la cuarta línea 24.52 (veinticuatro metros cincuenta y dos centímetros), colindando las tres líneas anteriores con la calle Hacienda de Santa Gertrudis.

Dicho inmueble se donó al Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila y se legalizó mediante escritura pública número 10 de fecha 03 de febrero del año 2005, pasada ante la fé del Notario Público número 02 del distrito notarial de Saltillo, Coahuila, Lic. Agustín de Valle Recio. Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Partida 150461 libro 1505, sección I, de fecha 08 de abril de 2005.

TERCERO. Que el objeto de la operación es satisfacer las necesidades elementales de los habitantes del Fraccionamiento Hacienda III, que durante mucho tiempo han solicitado el que se cuente en el mismo con un plantel educativo de educación preescolar.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila para enajenar a título gratuito un predio con una superficie total de 3,544.66 m², que corresponde al área municipal número 8, de las área donadas al municipio en dicho fraccionamiento y de la cuál el Municipio donará la superficie de 3,000 m² a favor de la Secretaría de Educación y Cultura con la finalidad de construir un jardín de niños, la cual se desincorporó con Decreto número 81, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006.

La superficie total de 3,544.66 m², que se describe de la siguiente manera: Es una fracción de terreno que se encuentra ubicada entre las Manzanas 22 (veintidós), 19 (diecinueve), 21 (veintiuno), y 27 (veintisiete), circundada por las calles Hacienda de San Lucas, Hacienda de Guaname, Hacienda de Santa Gertrudis y Hacienda La Escondida. Tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte se traza con una línea que mide 7.66 (siete metros sesenta y seis centímetros), en colindancia con la convergencia que hacen las calles Hacienda de Guaname y Hacienda de Santa Gertrudis; al Nor-oriental se mide una línea de 33.53 (treinta y tres metros cincuenta y tres centímetros), que colinda con la calle Hacienda de Guaname; al Nor-Poniente mide la línea 16.83 (dieciséis metros ochenta y tres centímetros), y colinda con la calle Hacienda de Santa Gertrudis; al Sur-Oriente mide la línea 111.20 (ciento once metros veinte centímetros), en colindancia con la calle Hacienda de San Lucas; y al Sur-

Poniente se trazan cuatro líneas. La Primera mide 8.39 (ocho metros treinta y nueve centímetros), y colinda con la calle Hacienda La Escondida; la Segunda línea mide 62.36 (sesenta y dos metros treinta y seis centímetros), la tercera línea mide 18.81 (dieciocho metros ochenta y un centímetros), y la cuarta línea 24.52 (veinticuatro metros cincuenta y dos centímetros), colindando las tres líneas anteriores con la calle Hacienda de Santa Gertrudis.

Dicho inmueble se donó al Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila y se legalizó mediante escritura pública número 10 de fecha 03 de febrero del año 2005, pasada ante la fé del Notario Público número 02 del distrito notarial de Saltillo, Coahuila, Lic. Agustín de Valle Recio. Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Partida 150461 libro 1505, sección I, de fecha 08 de abril de 2005.

SEGUNDO. Que el objeto de la operación es satisfacer las necesidades elementales de los habitantes del Fraccionamiento Hacienda III, que durante mucho tiempo han solicitado el que se cuente en el mismo con un plantel educativo de educación preescolar.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 22 de enero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA

VOTO

Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús María Montemayor Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luis Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Juan Hernández García.

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Juan Hernández García.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 21 de diciembre del 2006, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Juan Hernández García.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Pleno del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, como por lo dispuesto en los artículos 104, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. El Ejecutivo Estatal estima necesario apoyar aquellas personas que colaboraron en la Administración Pública del Estado, particularmente en el desempeño de funciones encaminadas a mantener la seguridad pública en la entidad.

TERCERO. El Señor Juan Hernández García se desempeñó como celador del CERESO de esta ciudad de Saltillo, dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado durante 22 años de servicio. El año de 1992 le fue diagnosticada por el ISSSTE una incapacidad total permanente y revalidada con el dictamen médico de fecha 16 de marzo del año en curso, expedido por el Dr. Luis Ignacio Medina Cepeda.

En virtud de lo anterior, y considerando el desempeño del Señor Juan Hernández García, el Ejecutivo a mi cargo propone a esa Legislatura se autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia, en mérito a los servicios por él prestados al Gobierno del Estado, por lo que me permito someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al C. Juan Hernández García, por la cantidad de \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto, será pagada al Sr. Juan Hernández García, por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al ocurrir el fallecimiento de su titular. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar, en la partida respectiva del presupuesto de egresos y demás documentación en que sea necesario, esta pensión.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo segundo del presente, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto, no haya fallecido.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 22 de enero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús María Montemayor Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luis Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Educación con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Impartición de Educación Física en las escuelas", planteada por los Diputados Alfio Vega de la Peña, José Luis Alcalá de la Peña, Juan Carlos Ayup Guerrero y Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS ESCUELAS". PRESENTADO POR EL DIPUTADO: ALFIO VEGA DE LA PEÑA. JOSE LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO Y JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; Y

RESULTANDO:

PRIMERO. Que con fecha 21 de noviembre de 2006, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Impartición de Educación Física en las Escuelas". Presentado por el diputado: Alfio Vega de la Peña, José Luis Alcalá de la Peña, Juan Carlos Ayup Guerrero y Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el punto que antecede, fue dada a conocer en la sesión del Pleno celebrada el día 22 de noviembre del año en curso.

TERCERO. Que por acuerdo del Pleno, se turnó la Proposición antes mencionada a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar dictamen o informe en el cual se resuelva sobre lo que estime procedente y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la Comisión de Educación es competente para conocer de la presente Proposición con Punto de Acuerdo en base a lo estipulado en el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento se desprenden entre otras las siguientes consideraciones: *"Para ayudar a que un menor obeso pierda peso y se mantenga saludable, es importante que se empiece con hacer cambios en el estilo de vida, actividades con otros menores e interacción con los padres en dinámicas que sean propicias para quemar calorías e integrar a la familia, ya que las emociones infantiles son también la clave para un tratamiento exitoso contra la obesidad.*

El problema de la obesidad infantil se puede evitar con la prevención; ayudando y enseñando a los infantes a que mantengan el control de sus cuerpos y ayudar a los padres para que tomen decisiones adecuadas relacionadas con la nutrición y el ejercicio. Enseñarlos a tener el hábito del ejercicio diario y supervisado por especialistas es tarea en la que debe intervenir el Estado.

Para poner fin a este ciclo, la clave es ayudarlos a hacer cambios en sus hábitos que les van a ser realmente benéficos y no sólo el cumplimiento de una currícula en la que dentro del tiempo dedicado en las escuelas para la educación física -que es de 2 horas a la semana por grupo- se consume el breve tiempo con actividad libre o con la realización de trabajos de investigación, sobra decir que sedentarios. Por lo que, el proceso educativo pasa a ser fundamental en este cambio indispensable para tener infancia sana y en un futuro cercano juventud y ciudadanía más sana.

El Artículo 3° constitucional establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

Asimismo, sostiene que la educación que imparta el Estado tenderá a "desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano" y que será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un "sistema de vida fundado en el constante mejoramiento" entre los cuales esta el aspecto social del pueblo.

Muy importante destacar que el texto constitucional establece que la educación deberá contribuir a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad. Con lo que podemos reforzar la idea de que no queremos infancia ni adolescencia obesa, anoréxica o bulímica, enferma y deprimida, ermitaña o con alteraciones en su salud que no le permitan el desarrollo de todas sus facultades físicas, psíquicas y sociales, naturales de acuerdo a su edad y su sexo".

TERCERO. Que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden con los autores de la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio en relación a que *"El problema de la obesidad infantil se puede evitar con la prevención, ayudando y enseñando a los infantes a que mantengan el control de sus cuerpos y ayudar a los padres para que tomen decisiones adecuadas relacionadas con la nutrición y el ejercicio.*

CUARTO. Que estudios revelan que en los últimos 10 años el sobrepeso y la obesidad infantil han crecido hasta un 60 por ciento debido a que los menores registran alteraciones genéticas.

QUINTO. Que algunos de los factores que intervienen en la obesidad infantil son los malos hábitos alimenticios y el sedentarismo de los menores.

SEXTO. Según expertos, la obesidad infanto-juvenil se asocia a una serie de trastornos, algunos de ellos significan un riesgo inmediato y otros a largo plazo.

SÉPTIMO. Que la obesidad infantil ha detonado el surgimiento de diversas enfermedades que antes sólo se veían en la población adulta como la hipertensión, la diabetes, el colesterol alto, los triglicéridos y el ácido úrico.

OCTAVO. Que de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud los niños pasan un promedio de cuatro horas diarias frente al televisor, los videojuegos o navegando en Internet, supliendo con esto, la práctica de alguna actividad física como correr, practicar algún deporte o caminar en los parques.

Atenta a las consideraciones que anteceden, esta Comisión procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO. Que se evalúe la posibilidad de que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado con orientación de la Secretaría de Salud, y con la finalidad de hacer realidad el espíritu y contenido constitucional, considere incorporar en los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria y secundaria, un programa integral de educación física que incluya instrucción diaria de por lo menos una hora de actividad física y dinámicas de convivencia familiar en horarios adecuados para los padres, logrando con ello la integración de la familia y el mejoramiento de la salud de las niñas, los niños y los jóvenes, ya que es en la escuela en la que pasan la mayor parte del tiempo y es posible seguir una rutina de ejercicios conducidos y supervisados por especialistas en educación física, salud, psicología, nutrición, logrando con ello prevenir nocivas alteraciones en la salud, como las expuestas en la presente proposición.

SEGUNDO. Que a través del INEDEC se procure impulsar y alentar a aquellos niños y niñas que demuestren aptitudes físicas y deportivas sobresalientes, porque es esta edad cuando se inicia el desarrollo de excelentes deportistas que serán en un futuro de alto rendimiento.

TERCERO. Que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado procure impulsar los programas deportivos y recreativos a partir del INEDEC otorgándole también, en la medida de lo posible, un mayor presupuesto para la ampliación de espacios deportivos, contratación de entrenadores que hagan funciones como educadores físicos y así evitar enfermedades y tener una vida más saludable.

CUARTO. Que se exhorte a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado para que en coordinación con la Secretaría de Salud, con las instituciones y padres de familia, se implemente en las escuelas un programa a fin de detectar y prevenir oportunamente la obesidad infantil.

Así con fundamento en los artículos 132, 134, 136, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y aprueban los Diputados integrantes de la Comisión de Educación.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DIP. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE
COORDINADOR**

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. GENARO FUENTES SÁNCHEZ

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Educación, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Energía y Minas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre, "Accidente en la Mina 8 Pasta de Conchos en el Municipio de San Juan de Sabinas", planteada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos de Unidad Democrática de Coahuila, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática; así como por los Diputados de los Partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México.

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Dictamen de la Comisión de Energía y Minas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la proposición de punto de acuerdo de fecha 21 de febrero propuesto por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Unidad Democrática de Coahuila, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática así como por los diputados de los Partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México, sobre el accidente de la Mina 8 Pasta de Conchos en el municipio de San Juan de Sabinas.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el día 21 de Febrero del 2006, se dio cuenta de la propuesta de punto de acuerdo por este por el H. Congreso de Estado de Coahuila, en el que manifiesta su proposición sobre los acontecimientos ocurridos en el accidente de la mina 8 de Pasta de Conchos en el municipio de San Juan de Sabinas

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente de este H. Congreso de acuerdo a los artículos 126, 132, 144, 199 y 252 se turno el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, sobre los puntos de acuerdo presentados, tanto por el acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, como por lo dispuesto en los artículos 126, 132, 144, 199 y 252 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que la proposición de los puntos de acuerdo presentada por este H. Congreso del Estado de Coahuila, se basan en diferentes consideraciones que en su momento fueron dadas a conocer a la Diputación Permanente en la lectura del documento en cuestión.

TERCERO. El comunicado fue recibido el día 21 de Febrero del 2006 y turnado a esta comisión el día 22 del mismo mes, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Energía y Minas, quienes

DICTAMINAN:

UNICO. Que una vez realizadas diferentes reuniones con la comisión de Energía y Minas, se acordó que dicho punto de acuerdo se envié a la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a las investigaciones que realicen las autoridades federales y estatales, sobre las causas de la explosión ocurrida en la Mina 8 Pasta de Conchos del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 22 de Enero del 2007, acordándolo así los Diputados integrantes de la Comisión de Energía y Minas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por la Comisión de Energía y Minas

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza
Coordinador

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Francisco Javier Z'Cruz

Dip. Leocadio Hernández Torres

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el Dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Energía y Minas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Energía y Minas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Problema de las tarifas eléctricas en el estado de Coahuila" planteada por los Diputados Raúl Xavier González Valdés, Juan Alejandro de Luna González, Leocadio Hernández Torres, Jesús María Montemayor Garza y Francisco Javier Z' Cruz Sánchez, del Grupo Parlamentarios "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Dictamen de la Comisión de Energía y Minas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la proposición de punto de acuerdo de fecha 16 de mayo propuesto por los Diputados Raúl Xavier González Valdés, Juan Alejandro de Luna González, Leocadio Hernández Torres, Jesús María Montemayor Garza y Francisco Javier Z' Cruz Sánchez del Grupo Parlamentario Jesús Reyes Heróles, sobre problema de las Tarifas Eléctricas en el estado de Coahuila.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en la sesión celebrada en el Pleno del Congreso el día 16 de Mayo del 2006, se dio cuenta de la propuesta de punto de acuerdo por integrantes del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional de este H. Congreso de Estado de Coahuila, en el que manifiesta su proposición sobre Problemas de las Tarifas Eléctricas en el Estado de Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente de este H. Congreso de acuerdo a los artículos 126, 132, 144, 199 y 252 se turno el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, sobre los puntos de acuerdo presentados, tanto por el acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, como por lo dispuesto en los artículos 126, 132, 144, 199 y 252 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que la proposición de los puntos de acuerdo presentada por este H. Congreso del Estado de Coahuila, se basan en diferentes consideraciones que en su momento fueron dadas a conocer en el Pleno del Congreso en la lectura del documento en cuestión.

TERCERO. El comunicado fue recibido el día 16 de Mayo del 2006 y turnado a esta comisión el día 17 del mismo mes, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Energía y Minas, quienes

DICTAMINAN:

UNICO. Que una vez recibido oficio de fecha 15 de Diciembre del 2006 por la Comisión Federal de Electricidad, donde señalan con base a ellos y en la normatividad vigente se confirma la correcta

aplicación de la tarifa 1C en vigor y que no existen elementos que propicien la reclasificación solicitada. Señalando así mismo, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica así como en el artículo 47 y 48 de su Reglamento, aprueban fijar las tarifas que deben aplicar la CFE y Luz y Fuerza del Centro.

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 22 de Enero del 2007, acordándolo así los Diputados integrantes de la Comisión de Energía y Minas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por la Comisión de Energía y Minas

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza
Coordinador

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Francisco Javier Z'Cruz

Dip. Leocadio Hernández Torres

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el Dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Energía y Minas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Energía y Minas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Prevención de accidentes en minas", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Dictamen de la Comisión de Energía y Minas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la proposición de punto de acuerdo de fecha 1 de Marzo propuesto por el Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre Prevención de accidentes en las Minas.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el día 1 de Marzo del 2006, se dio cuenta de la propuesta de punto de acuerdo por este por el H. Congreso de Estado de Coahuila, en el que manifiesta su proposición sobre Prevención de accidentes en las Minas.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente de este H. Congreso de acuerdo a los artículos 126, 132, 144, 199 y 252 se turno el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, sobre los puntos de acuerdo presentados, tanto por el acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, como por lo dispuesto en los artículos 126, 132, 144, 199 y 252 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que la proposición de los puntos de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza del Partido Unidad Democrática este H. Congreso del Estado de Coahuila, se basan en diferentes consideraciones que en su momento fueron dadas a conocer en el Pleno del Congreso en la lectura del documento en cuestión.

TERCERO. El comunicado fue recibido el día 1 de Marzo del 2006 y turnado a esta comisión el día 3 del mismo mes, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Energía y Minas, quienes

DICTAMINAN:

UNICO. Que una vez revisado el punto de acuerdo se acordó girar atento exhorto a la Dirección General Minera y Energética de la Secretaria de Fomento Económico del Estado a fin de que se revisen y cumplan las medidas de seguridad necesaria en las minas del Estado.

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 22 de Enero del 2007, acordándolo así los Diputados integrantes de la Comisión de Energía y Minas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por la Comisión de Energía y Minas

**Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza
Coordinador**

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Francisco Javier Z'Cruz

Dip. Leocadio Hernández Torres

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el Dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es la siguiente: son 10 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Energía y Minas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a una proposición con Punto de acuerdo, sobre "Condena a la reducción de más del 5 por ciento en los programas de defensa, apoyos jurídicos y repatriación de cadáveres de migrantes mexicanos que fallecen en Estados Unidos y exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para demandar el respeto a los derechos fundamentales de los mexicanos que ingresan a los Estados Unidos de América", planteada por los Diputados Genaro Eduardo Fuantos Sánchez y Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Saltillo, Coahuila. a 23 de Enero de 2007

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "*Condena a la reducción de mas del cinco por ciento en los programas de defensa, apoyos jurídicos y repatriación de cadáveres de migrantes mexicanos que fallecen en Estados Unidos, y exhorto a la*

Secretaria de Relaciones Exteriores para demandar el respeto a los derechos fundamentales de los mexicanos que ingresan a los Estados Unidos de América", la cual fue presentada por los Diputados Genaro Eduardo Fuantos y Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, el día 16 de Enero de 2007, trato lo relativo a proposición con punto de acuerdo referente a "*Condena a la reducción de mas del cinco por ciento en los programas de defensa, apoyos jurídicos y repatriación de cadáveres de migrantes mexicanos que fallecen en Estados Unidos, y exhorto a la Secretaria de Relaciones Exteriores para demandar el respeto a los derechos fundamentales de los mexicanos que ingresan a los Estados Unidos de América*", planteada por los diputados que integran el grupo parlamentario ""Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO.- Al haberse cumplido lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso de Estado libre y soberano de Coahuila, así como sus demás correlativos se dispuso turnar dicha proposición con punto de acuerdo a esta comisión para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Asuntos Fronterizos es competente para conocer sobre el asunto turnado por la diputación permanente del Congreso del Estado conforme a lo dispuesto por los Artículos 125, 132, 142, 144, de la Ley orgánica del Congreso del Estado independiente libre y soberano de Coahuila.

SEGUNDO.- La que dictamina considera que todo aquel pronunciamiento que se haga en apego irrestricto a la defensa de los mexicanos y de las políticas que atenten contra cualquier beneficio que se pueda brindar a estos, como es el caso el reducción en lo que respecta al rubro de apoyos jurídico y de repatriación mexicanos migrantes, debe ser defensora de las garantías que tienen por el solo echo de ser mexicanos.

TERCERO.- La dictaminadora considera que de indiscutible la protección y promoción de los derechos fundamentales de todo individuo así como el de ser garantes de los derechos humanos de todos los mexicanos.

Por las consideraciones que anteceden esta comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Resulta procedente que este H. Congreso del Estado envíe atento oficio al Ejecutivo Federal, en el cual se manifieste en contra de la reducción presupuestal en el Programa de defensa y apoyo jurídico a los ciudadanos mexicanos migrantes y repatriación de cadáveres.

SEGUNDO.- Es procedente que esta Soberanía gire atento exhorto a la Secretaria de Relaciones Exteriores, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se pronuncie por el respeto a los derechos fundamentales de los Ciudadanos Mexicanos que ingresan a los Estados Unidos de Norte América.

Así lo acuerdan los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos de esta Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, Diputado Alfredo Garza Castillo (Coordinador) Diputado Jesús María Montemayor Garza, Diputado José Jacinto Pacheco, Diputado Javier Z'Cruz Sánchez, Diputado Leocadio Hernández Torres, Diputado Francisco Cortés Lozano y Diputado Francisco Saracho Navarro.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS

Diputado Alfredo Garza Castillo
Coordinador

Diputado Javier Z'Cruz Sánchez

Diputado Jesús María Montemayor Garza

Diputado Leocadio Hernández Torres

Diputado José Jacinto Pacheco

Diputado José Francisco Cortés Lozano

Diputado Francisco Saracho Navarro

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Alfredo Garza Castillo a favor ¿alguna otra intervención? Adelante Diputado.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Nada más quiero hacer la invitación a nuestros compañeros Diputados y a usted Diputada para que apoyen este dictamen.

Día con día aparecen en los medios la problemática que nuestros hermanos migrantes padecen al tratar de repatriar los cuerpos de algún, que desafortunadamente algún familiar fallece, en días, pocos días anteriores ha sucedido esta situación y creemos que es muy importante que trabajemos en equipo para que logremos que tanto este presupuesto no se elimine o no se disminuya como trabajar para la creación del mismo Instituto Estatal de Migración.

Es cuanto

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Garza Castillo.

¿Alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Fronterizos, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Exhorto al Cabildo de Torreón, Coahuila, a fin de que realicen un replanteamiento de los requisitos y condiciones

establecidos para el programa de modernización del Transporte Público en estricto apego al marco jurídico que nos rige y mediante el dialogo y la negociación, fructifique la aplicación del mismo”.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

El tema del conflicto suscitado en la ciudad de Torreón, Coahuila, entre los concesionarios del servicio público del transporte urbano y las autoridades municipales empleando la fuerza pública con acciones de intimidación y represión contra una manifestación pacífica de los transportistas rechazando las condiciones impuestas por el Ayuntamiento para la implementación del programa de modernización del transporte, sigue dando de que hablar, y desafortunadamente ante la falta de oficio político y prudencia de la autoridad municipal, los ánimos y posibilidades de acuerdos satisfactorios para las partes se siguen deteriorando y con ello, se aprecia cada vez más lejos, el inicio del programa de modernización.

Al uso violento de la fuerza pública el pasado día 9 del presente mes, la autoridad municipal ha reforzado y encubierto las acciones represivas en contra de vehículos pertenecientes a concesionarios que no han aceptado ser incorporados al mencionado programa; a la fecha permanecen retenidos o decomisados entre 20 y 25 autobuses del transporte público en el corralón municipal, por supuestas infracciones cometidas y cito a continuación la leyenda impresa en una boleta de infracción del Departamento de Autotransporte del Municipio de Torreón al "Reglamento Municipal del Bando de Policía y Buen Gobierno, en lo relativo al Servicio Público del Transporte Capítulo VII incisos que indican y Ley de Tránsito y Reglamento de la Ley Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza".

Además de lo anterior, les han estado infraccionando por diferentes motivos clasificados por una serie de números impresos en el frente de la boleta de infracción que van del 1 al 106 en forma continua y enseguida una última lista del 110 al 130 cuyas claves aparecen en el reverso de la boleta indicando su significado.

De tal manera que al llenar la boleta de infracción, el inspector del autotransporte describe brevemente la causa de la violación y en la parte inferior izquierda anota la palabra clave seguida de un número y al remitirse a la parte posterior de la boleta de infracción, se aprecia que los conductores y en su caso el vehículo son infraccionados por motivos tales como clave 124: "mal trato al pasaje"; clave 123 "ascenso y descenso de pasaje en lugar no autorizado"; clave 124 hacer tiempo (infracción no especificada en el catálogo); clave 124 carga diesel pasaje a bordo (infracción no especificada en el catálogo); clave 114 "no cumplir con las disposiciones de la Dirección General de Transporte"; clave 122 no levantar pasaje llevando cupo", entre otros.

Más aun, en el reverso de la boleta de infracción se señala una clave 131 que no se consigna en los recuadros con números del anverso, sin embargo, en su descripción menciona lo siguiente: "ARTÍCULO 296.- Cuando alguna infracción no esté sancionada en el artículo anterior se aplicará la multa que corresponda conforme a la gravedad de la falta cometida la que se impondrá tomando como base el tabulador a que se refiere el artículo anterior sin que se pueda exceder de treinta días de salario mínimo vigente en la entidad",

La clave 131, es por coincidencia la que más utilizan los inspectores y al no tener claridad en su descripción ni en el monto de la sanción, en las boletas de infracción levantadas se describen motivos como "por traer publicidad no autorizada por la concesión no visible"; "por traer combustible y mosca con pasaje a bordo"; "traer música, traer vidrio quebrado y andar polarizado el parabrisas de arriba"; "baja en boca calle y en el Blvd. Const. Pasa la gente", etc.

Los anteriores motivos de infracción nunca serán justificables, ni pretendemos en este Punto de Acuerdo hacerlo, pero si consideramos lo enrarecido del conflicto entre las partes, bien se puede presuponer que el trabajo de vigilancia del cuerpo de inspectores del autotransporte se ha intensificado en las rutas de transporte que casualmente sus concesionarios no se han adherido al programa de modernización.

El Programa de Modernización del Transporte Público en la ciudad de Torreón Coahuila, en sí, no constituye el problema del conflicto; lo es la confrontación, la imposición, la intolerancia y el autoritarismo demostrados por la autoridad municipal; lo es también el riesgo latente de la pérdida de las concesiones

entregadas en garantía de un préstamo de \$ 50,000 pesos que probablemente no alcance a cubrir el monto requerido como enganche de un autobús panorámico.

La autoridad municipal debe privilegiar los intereses superiores de la ciudadanía, estableciendo políticas públicas que propicien el diálogo, la conciliación, la concertación, la negociación la búsqueda de acuerdos que satisfagan a las partes; todo dentro del marco jurídico vigente.

El Programa de Modernización fue dado a conocer por la autoridad municipal en el mes de julio de 2006, y a la fecha han transcurrido casi siete meses con aproximadamente la mitad de las concesiones adheridas al mismo, pero a costos muy altos y posiciones polarizadas de las partes con actitudes de "cerrazón y autoritarismo del gobierno municipal que poco le abonan a la cristalización y puesta en marcha de este proyecto.

Respetuosos de la autonomía municipal los suscritos, legisladores integrantes del grupo parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional emitimos un atento exhorto al Cabildo de la ciudad de Torreón Coahuila, con el propósito de que se haga un replanteamiento de los requerimientos y condiciones establecidos, respetando los derechos adquiridos por los transportistas y mediante el diálogo y la negociación política se encuentren las soluciones más viables, para que en el corto plazo fructifique el Programa de Modernización del Transporte Público.

Por lo anteriormente expuesto, en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 252 y demás relativos del citado ordenamiento, nos permitimos someter al Pleno y se considere de urgente y obvia resolución la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se envíe un atento exhorto al Cabildo de la ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que se realice un replanteamiento de los requisitos y condiciones establecidos para el Programa de Modernización del Transporte Público en estricto apego al marco jurídico que nos rige y mediante el diálogo y la negociación fructifique la aplicación del mismo.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, a 30 de enero de 2007
Por el Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís

Dip. Alfio Vega de la Peña

Dip. Román Alberto Cepeda González

Es cuanto compañera Presidenta y solicitamos que se escuche al compañero Riquelme para hacer un replanteamiento.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Alcalá de la Peña. Adelante Diputado Riquelme Solís.

Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:

En base a las últimas discusiones que se ha tenido en materia de transporte y creyendo que debe analizarse a fondo en la Comisión de obras públicas y transporte, yo solicitaría si acepta el ponente, el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, que fuera turnado a Comisión, turnado y analizado en Comisión para su análisis y dictamen, si es que se aprueba esta propuesta para no enviarlo a votación de urgente y obvia.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Riquelme Solís. ¿Diputado Alcalá de la Peña?

Diputado José Luis Alcalá de la Peña;
Aceptada la propuesta

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Aceptada la propuesta. Diputado Jacinto Pacheco.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Ok. Bueno, eso implicaría, lo que está solicitando el Diputado Miguel Riquelme que se le cambiara la redacción al Punto de Acuerdo, porque como está redactado no sería procedente que se enviara a la Comisión correspondiente, entonces si pediríamos que aceptaran pues el cambio de redacción para que pudiera entrar a la Comisión y que sea la Comisión quien dictamine si es procedente el exhorto o no de la solicitud.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Aceptada la propuesta que ha planteado el Diputado Jacinto Pacheco.

Bueno, se turna a Comisión y se somete a votación, a ver si... ¡ah! muy bien... se turna a Comisión, con las modificaciones necesarias.

No habiendo más intervenciones, se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, sobre "Exhorto al titular del Poder Ejecutivo para implementar las medidas necesarias para evitar el creciente deterioro de la economía familiar de la mayoría de los mexicanos". Es de urgente y obvia resolución. Adelante Diputado.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Los DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENARO EDUARDO FUANTOS SANCHEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicitamos sea calificada de **urgente y obvia resolución**, para los efectos de que el Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, manifieste su preocupación por la errática política económica del Gobierno Federal, exhortando al Titular del Poder Ejecutivo a implementar las medidas necesarias para evitar el creciente deterioro de la economía familiar de la mayoría de los mexicanos.

Fundamos y motivamos nuestra Proposición en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A casi dos meses de haber iniciado sus trabajos la actual administración federal, el balance de resultados de la política económica aplicada por el nuevo gobierno es, por decir lo menos, deficiente.

Según datos estadísticos remitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), sólo en los primeros 45 días de gobierno del

Presidente Felipe Calderón, **más de 256,000 trabajadores han sido despedidos**.¹ De los datos revelados en el informe del IMSS se desprende que "por cada día de los transcurridos del primero de diciembre de 2006 al 15 de enero de 2007, unas **5,567 personas**, que se encontraban empleadas en el sector formal de la economía mexicana, quedaron sin ocupación hasta reducir en 1.8 por ciento el número de trabajadores inscritos en el Seguro Social hasta antes de que se diera el cambio de gobierno."

De este impresionante record de desempleados en los primeros 45 días del nuevo gobierno, **164,925** corresponden a trabajadores que habían sido registrados en el IMSS como "permanentes", mientras que **91,114** aparecían registrados bajo la figura de "eventuales".

Estamos hablando de la pérdida de poco más de un cuarto de millón de empleos en un lapso de 45 días de gobierno.

A la par de lo anterior, la política económica del nuevo régimen es responsable del criminal incremento en el precio de la tortilla y de los incrementos en los precios de la carne, el pollo y los huevos. Las clases desprotegidas, que en nuestro país son la inmensa mayoría, han sufrido un artero golpe en su economía familiar y se cierne la amenaza de un incremento generalizado de precios en los productos que integran la canasta básica.

Ante esto, el gobierno responde con propuestas demagógicas como el Seguro Médico para los nacidos en el sexenio calderonista o el programa del primer empleo que, por cierto, no ha producido ningún resultado.

La supuesta disminución del precio de la leche Liconsa que entrará en vigor el primero de febrero del presente año, es otra engañifa del Gobierno. ¿Cuál disminución de 4.50 a 4 pesos el litro, cuando apenas en noviembre, sin justificación alguna, incrementaron el precio de 3.50 a 4.50 pesos el litro? Ahora queda claro que el incremento de noviembre fue un artificio de mala fe fraguado por el equipo de transición de Fox y Calderón.

Los Diputados del Partido de la Revolución Democrática condenamos tajantemente la irresponsabilidad y demagogia del nuevo régimen. Sin embargo, la Proposición que presentamos no tiene esa finalidad. Solicitamos lo mínimo a que está obligada la representación popular de una entidad que forma parte de la Federación, esto es, a manifestar la preocupación ante la errática política económica del gobierno federal y, consecuentemente, a exhortar al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación a implementar las medidas necesarias para evitar el creciente deterioro de la economía familiar de la mayoría de los mexicanos.

Eso es, a nuestro juicio, lo mínimo a que está obligada la representación popular del Estado de Coahuila.

Por lo anteriormente fundado y motivado, solicitamos sea calificada de urgente y obvia resolución la presente Proposición, para ser aprobado en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, manifiesta su preocupación por la errática política económica del Gobierno Federal, exhortando al Titular del Poder Ejecutivo a implementar las medidas necesarias para evitar el creciente deterioro de la economía familiar de la mayoría de los mexicanos.

Saltillo, Coahuila, a 30 de enero de 2007.

DIP. LORENZO DÁVILA H.

DIP. GENARO E FUANTOS S.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Fuantos.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor de que sea de urgente y obvia resolución? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 3 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Fuantos ¿el sentido de su intervención? A favor; Diputado Mendoza ¿el sentido de su intervención?; Diputado Saracho ¿el sentido de su intervención?; Diputado Cortés ¿el sentido de su intervención? En contra.

Diputado Mendoza Balderas, adelante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Según lo establece el propio Punto de Acuerdo, manifestamos nuestro sentir en contra, toda vez que el gobierno federal apenas comienza con su implementación de los planes de gobierno y las actitudes asumidas por el gobierno federal han demostrado que si tiene una preocupación por los recientes incrementos en algunos de los productos básicos.

Esta misma Diputación y el de la voz y algunos de los Diputados de Acción Nacional hemos votado a favor de que se hagan exhortos, como fue el caso de la tortilla en el cual se lastima de manera evidente, de manera lamentable la economía familiar del pueblo de México.

Sin embargo, vemos aquí una situación de, no se, de protagonismo inmediato, el intentar sin conocer a fondo cuales son los proyectos y los planes de trabajo del gobierno federal, así como omitir y hacer oídos sordos a lo que también se ha ventilado aquí de las acciones que ha presentado para tratar de implementar o detener el alza en los productos básicos.

Entonces, nuestro voto es en contra por esa situación, porque el tiempo no ha sido suficiente para implementar una errática forma de gobierno como se maneja en el Punto de Acuerdo y no estamos de acuerdo en esa situación, lo vemos más bien de carácter partidista y por lo tanto manifestamos nuestro voto en contra.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Mendoza Balderas.

Diputados Fuantos Sánchez ¿el sentido de su intervención? Adelante.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

A favor, Diputada.

El hecho de promover esta exhortación hacia el gobierno federal pues responde simple y sencillamente a las reacciones que se han tenido en el estado, tanto la sociedad en general como aquí en esta tribuna los propios Diputados, quienes han manifestado en diferentes ocasiones su preocupación por como se ha ido deteriorando el poder adquisitivo de los trabajadores de nuestro país y que golpean directamente a las clases más desprotegidas.

La forma como se ha ido dando pues ha sido muy acelerada en los últimos dos meses, de ahí el hecho de que nosotros pretendamos, no con un afán protagónico sino que de representar, hacer sentir la voz del pueblo, hacer valer nuestra representación de que estamos preocupados por las necesidades y por la forma como se ha incrementado los precios, sobre todo lo básico ¿verdad?, todo esto se dio a raíz de los incrementos a los energéticos que se dieron el año pasado y que se preveía que iba a venir una escalada de precios en cascada.

De igual manera, pues por ejemplo ahí en la cuestión de la leche Liconsa pues ya están hablando de una actitud, de una acción a favor de que la bajaran de 4.50 a 4.00 pesos cuando ejemplificamos ahí, pues en realidad si lo comparamos con el mes de noviembre fue un aumento.

Entonces, si considero pertinente implementar esta medida de un exhorto al titular del poder Ejecutivo, probablemente por ahí mencionaba el Diputado Balderas la situación de la palabra errática política, pero pues yo no podría llamarle de otra manera, sin embargo, pues si ese sería el motivo de estar en contra podríamos decir, quitaríamos la palabra, sin embargo quedaríamos con el exhorto hacia el titular del Ejecutivo.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Fuantos Sánchez,

Diputado Cortés Lozano ¿el sentido de su intervención? En contra.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Yo creo que este Punto de Acuerdo pues coincido con el Diputado Luis Mendoza de que probablemente tenga ciertos puntos de protagonismo dado que la exposición de motivos la da a entender los autores de este Punto de Acuerdo como si se tratase de una fuente fidedigna de una situación real, al decir datos estadísticos remitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social al INEGI y luego vuelvo a señalar, de lo datos revelados en el informe del IMSS, pero sin embargo, viendo con detenimiento el Punto de Acuerdo nos damos cuenta que solamente se trata de una publicación que hubo en un periódico, es decir, yo creo que no se vale que den a dar a conocer algo como si fuese una verdad total cuando solamente son publicaciones que hubo en un periódico.

Yo creo que cuando quieran citar que hubo algo por parte de una dependencia o institución gubernamental que se vayan a la fuente directa porque no sabemos si esto es verdad o no.

En cuanto que la política económica del nuevo régimen es criminal en cuanto al precio de la tortilla, incremento de precios en pollo y huevos, creo que también ya se determinó que el Partido Acción Nacional está preocupado por esta situación, ya lo vimos al momento de establecer el Punto de Acuerdo a favor del incremento de la tortilla, también se estableció que el precio de la tortilla está dependiendo actualmente de factores económicos que trascienden al país como es la fabricación de etanol con el maíz amarillo y que no se trata de un producto controlado sino está al venir o devenir de la oferta y demanda.

Creo que es un poco ligero el Punto de Acuerdo, creo que tachar de errática o de que no está bien la política económica en solo 45 días pues yo creo que si lo comparamos con los anteriores sexenios creo que es excelente lo que está sucediendo, comparado con otros sexenios lo estoy aclarando, pero si es muy ligero, muy ligero realmente que sin fuentes reales, que solamente en 45 días se vea lo malo.

Al hablar de leche Liconsa también ya hubo unos Puntos de Acuerdo en los que también estuvimos de acuerdo, incluso los del PAN, de que tenía varios años, creo que no me acuerdo si eran 6 o 5 años de que no había incrementos, de que el gobierno estaba haciendo un esfuerzo bastante eficiente para que no se incremente más, entonces no se vale irnos solamente a noviembre, yo creo Diputado que si estamos hablando de noviembre váyase unos 5 o 6 años atrás a cuanto estaba la leche y cuanto duró el precio de la leche.

Insisto, se me hace poco serio el Punto de Acuerdo, muy ligero en cuanto las motivaciones y tratar de una apariencia de fidelidad en cuanto a datos o fuentes y el mismo no es así, por eso debe votarse en contra.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Cortés Lozano.

Diputado Saracho ¿el sentido de su intervención? A favor. Adelante.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Bien comentó el Diputado Mendoza y el Diputado Cortés que este sexenio apenas comienza, pero se les olvidó comentar que apenas comienza y ya el Presidente Calderón ya hasta firmó el libro de visitantes distinguidos allá en Europa, en Davos y en este último viaje el Presidente ha venido declarando que México está en paz, presume la democracia de este país y que se encuentra en el mejor momento para la inversión, que va a erradicar esa caricatura del mexicano sentada junto a un nopal y con las manos en el gabán y la cabeza agachada cubierta con un sombrero, que los mexicanos tienen que mirar al futuro y fortalecer la democracia.

Todas estas declaraciones nos da mucho gusto que el Presidente las venga dando y también nos da gusto que nuestro Presidente se esté rozando en estos momentos con la crema y nata de Europa y que qué bueno que se pasea y que asista a cenas de gala con los Reyes de España y que además estreche los lazos en materia de terrorismo y en las tareas de impulsar la democracia, pero mientras tanto aquí en México ¿Qué comen los mexicanos después de los incrementos del precio de los productos de la canasta básica? ¿El ajuste al precio de la leche Liconsa? ¿El acuerdo sobre el precio de la tortilla? Que dudo que los panistas la conozcan, pues no, nuestra realidad es otra, con todo y el acuerdo de las tortillas son más caras, con todo y el ajuste de la leche Liconsa que consumen tantas familias es más cara.

Necesitamos que el Presidente de la República después de haberse lucido en Europa, en el extranjero, esté regresando a la realidad, que regrese a solucionar los problemas que aquejan a los mexicanos, esos que les impiden alimentarse como es debido y esos que están desempleados.

Por lo cual yo considero que la propuesta aquí del Diputado Fuantos está en la realidad, que no está fuera como lo han venido comentando, por lo cual pues nuestro voto, al menos en lo particular va ser a favor.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Saracho Navarro.

Diputado Jacinto Pacheco ¿el sentido de su intervención?

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

En contra.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Adelante, en contra.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Ahora si que me sorprende el Diputado Saracho porque yo pensé que apoyaba a su Gobernador Humberto Moreira quien con bombo y platillo ha anunciado fuertes inversiones extranjeras para la generación de miles de empleos en el estado de Coahuila, recordemos que la generación de empleos no nada más es responsabilidad del gobierno federal, sino también es responsabilidad de los gobiernos de los estados y de los municipios.

Precisamente por eso yo pensé que aprobaba la gestión del Gobernador Humberto Moreira, cuando menos en la generación de empleos en el estado de Coahuila, vienen empresas importantes con grandes inversiones y generación de empleo.

Aquí en la región sureste Freightliner, en el norte viene Cervecería Modelo, en la Laguna viene otra empresa establecida anteriormente en Monterrey, Cableados del Norte, que cada una de ellas generará más de 2000 empleos y que precisamente esta es la corresponsabilidad que deben de tener tanto autoridades estatales como autoridades federales.

Se me hace este Punto de Acuerdo, como lo comentó el compañero Diputado Cortés, muy ligero y muy presuroso, tiene más bien un fondo político para tratar de desacreditar la gestión de la administración del gobierno federal.

Aquí hay elementos externos que no están dentro del ámbito de competencia del propio gobierno federal y que esos elementos son los que han repercutido en el alza de la tortilla y en otros alimentos de la canasta básica y en donde participan, inclusive por ahí el gobierno del Distrito Federal, si hablamos de la leche Liconsa, ya con antelación habíamos precisado que para el aumento de la leche Liconsa es facultad de un Consejo en donde participa el gobierno del Distrito Federal, gobiernos de los estados y representación de varias instituciones inclusive federales y que no es un acto unilateral que realice el gobierno federal con la intención de perjudicar a los más pobres sino al contrario.

En estos pocos días de la gestión del Licenciado Felipe Calderón se han establecido condiciones para mejorar la calidad de vida de muchos mexicanos, también hay que recordar que en la distribución del presupuesto de egresos participan todos los partidos políticos representados en esta Cámara y con registro nacional y hay que recordarles a los compañeros que el presupuesto de egresos fue aprobado por unanimidad de los Diputados Federales y que precisamente estas son las condiciones que estableció la Cámara de Diputados al gobierno federal, al Ejecutivo Federal para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

Este Punto de Acuerdo sería acertado y sería objetivo si se presentará después de 2 ó 3 años de gestión de administración de Felipe Calderón, pero si aquí en Coahuila con más de un año de gestión de Humberto Moreira, quienes somos responsables todavía no nos atrevemos a calificar los errores y lo aciertos, que hay muchos errores, y que los vamos ir mostrando en su momento de la administración, por

consecuencia se me hace pues aventurado este tipo de Puntos de Acuerdo en donde lo único que se trata es revanchismo, el dolor por no haber ganado la elección el pasado año 2006, pero que a final de cuentas eso no se lo tiene que reclamar ni al gobierno federal ni a la administración ni mucho menos a nosotros los Diputados locales, eso en todo caso se lo tiene que reclamar a la gente que mayoritariamente votó por Acción Nacional, por el actual Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pésele a quien le pese y le duela a quien le duela, Felipe Calderón Hinojosa.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Jacinto Pacheco.

Diputado Reséndiz Boone ¿el sentido de su intervención? Por hechos. Adelante.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias Diputada Presidenta.

La realidad concreta se impone al discurso y la realidad es que hay una situación difícil para la economía, las familias mexicanas más del 80 por ciento consumen tortilla y efectivamente hay una cadena de incrementos a los productos de la canasta básica que definitivamente no se había visto en décadas.

Creo que el propio gobierno federal reconoce que el incremento a los energéticos autorizados en los últimos días del expresidente Fox, fue facto de desencadenamiento, como lo dice el compañero Diputado Fuantos, de los incrementos en cadena que en la misma tribuna varios Diputados hicimos énfasis, provocarían en el aumento de los precios, tan es así que el propio Presidente Felipe Calderón anuncia un incremento de 50 pesos a las becas de Progresá como apoyo para el pago de energéticos de las familias que reciben Progresá, eso es prácticamente un reconocimiento de que el incremento de los precios de los energéticos definitivamente si afecta la economía familiar y por eso se incrementaron los 50 pesos.

Por otro lado creo, con toda honestidad, que el Partido Revolucionario Institucional en distintos ámbitos, que por cierto tiene el mayor número de gobernadores en el país, el mayor número de Congresos Locales y es un Grupo Parlamentario importante en las Cámaras de Diputados y Senadores, ha actuado con mucha responsabilidad porque fue el primero en que sin desconocer que hubo cuestiones que afectan la legitimidad de la elección, definitivamente lo mejor era reconocer el cambio en el 2000 y en el 2006 en base al resultado electoral aunque no se estuviera conforme con una serie de factores que se hicieron legal porque así lo determinó el Poder Judicial de la Federación con una serie de cuestionamientos, faltaba legitimidad.

Entonces, creo que ha sido una actitud responsable del los Grupos Parlamentarios del PRI no solo en el Congreso Bicameral de la Unión sino en los Congresos locales, incluso donde somos oposición.

En lo personal, como priísta pienso que algunos de mis compañeros a veces son demasiados colaboracionistas en el Congreso de la Unión y se olvidan de que el principal compromiso es siempre con las clases populares y no necesariamente con el gobierno que a veces adopta medidas antipopulares que se apoyan en aras de la estabilidad, me refiero concretamente a algunos apoyos que por el buen gobierno se han dado desde la Cámara de Diputados Federales en el Congreso de la Unión.

Por otro lado, yo creo que el Gobernador Moreira es honesto y actúa bien con la gente cuando reconoce que efectivamente en el mes de diciembre tiende a disminuir los empleos de acuerdo con las estadísticas del Seguro Social, pero también reconoce los empleos que se han generado y lo que usted menciona de establecimientos de industrias indiscutiblemente que el Gobernador Moreira tiene esos contactos con la Secretaría de Economía, pero también señalo muy claramente la gestoría personal del Gobernador para dar continuidad a proyectos o para concretar otros.

En el caso de Derramadero por ejemplo, la fábrica que usted menciona Diputado, el Gobernador gestionó 500 hectáreas para la nueva empresa que va ser un detonador mayor en el cañón de Derramadero, beneficiando por cierto, a todo el sur de Saltillo en donde pues está el Distrito en el que fui electo, y habla de que el gestionó ante el Ingeniero César Cantú Benavides, un destacado empresario coahuilense, que

por cierto aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento y felicitación, y que llevó agua y que llevó servicios el gobierno, lo mismo la gestión de largos meses en Nava y en otras partes del estado y escucho yo que particularmente en varios estados de la unión americana, particularmente en Texas, que es una de las principales economías del país del norte, también se están dando estas políticas de dar incentivos a la industria para que se establezca.

Aquí hay que reconocer pues que el Gobernador ha cumplido con la meta de incrementar empleos, muy claramente señalando que era una corresponsabilidad del gobierno federal y estatal que habría que sumar esfuerzos y por lo que corresponde al compromiso del estado se ha cumplido.

Más bien lo que debemos preguntarnos como representantes locales qué podemos hacer para legislar, para tomar medidas que permitan apoyar la política de inversión y de generación de empleo que con tanto éxito lleva el Gobernador Moreira para que independientemente de Grupos Parlamentarios esta 57 Legislatura, al cumplir con nuestra función Legislativa, podamos dentro de nuestra competencias, que por cierto son muy limitadas, porque en materia económica es ante todo una cuestión federal, pues nosotros ¿Qué podemos hacer en Coahuila para esto?

Aquí el punto es muy concreto, hacer un exhorto porque la gente sigue teniendo problemas, porque nos preocupa que funcionarios de todo nivel del gobierno federal digan con que la economía se rige por las leyes de la oferta y la demanda y se desconozca lo que la propia Constitución dice del estado mexicano que esta, debe combatir los monopolios, debe combatir una serie de acciones que definitivamente los propios funcionarios públicos federales en un esquema totalmente neoliberal que ya está demostrado, ha sido negativo para el país, definitivamente el estado debe asumir las facultades que en materia económica le da la Constitución general de la República. Nuestro voto va ser a favor de esta proposición con Punto de Acuerdo.

Sobre los sexenios pasados, pues yo creo que honestamente cada partido ha estado en el poder y el pueblo definitivamente mira sus actuaciones, yo creo que ya los sexenios pasados pues son una referencia histórica, lo que nos debe interesar es que en 6 años y días del actual del PAN en e gobierno, vemos que incluso la propia dirigencia del PAN se convierte en un dique para el Presidente Calderón y poder llevar a buen puerto el encargo que le han hecho todos los mexicanos y que el PRI a nivel nacional aplaude y apoya las acciones del Ejecutivo federal cuando estos corresponden al bienestar de la gente, que para eso participa en las elecciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz.

Nos ha pedido el uso de la voz el Diputado Fuantos Sánchez y también el Diputado Mendoza Balderas ¿el sentido de su intervención Diputado? A favor. Adelante.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

A favor.

Si, yo creo que no podemos cerrar lo ojos a la realidad, ni creo que haya tiempos para manifestar nuestra postura y enviar exhortos y buscar estrategias que en la medida de nuestras competencias nos puedan facilitar el tratar de mejorar la situación que prevalece.

El hecho de que apenas hayan transcurrido 2 meses yo pienso que no es una limitante para poder enviar un exhorto y tratar de poner un freno, contribuir en la medida, insisto, entre nuestras competencias, nuestras posibilidades,

Tampoco creo de que nada por el hecho de que subiera unos cuantos artículos no debamos hacerlos, es mucha coincidencia, independientemente de que empiece o termine un periodo, es el momento en que están subiendo, es el momento en que está la escalada de precios pues es el momento en que debamos actuar, no esperar a que siga afectándose tanto a la economía mexicana, esto va traer muchas consecuencias y la estamos viendo constantemente, el hecho de que la familia ya no complete con lo que

tienen, con lo que ganan para la canasta básica, para satisfacer las necesidades fundamentales de su familia pues trae otros problemas, la delincuencia, los robos, una serie de situaciones que vienen a dificultar aun más el desarrollo de la sociedad.

Entonces por eso insisto en que el Punto de Acuerdo, esta proposición que hacemos del exhorto al gobierno federal pues debe ser en este momento porque es cuando se está dando el problema, es cuando se está dando esta situación, claro de que va a haber tiempo, va haber tiempo para ver las estrategias que implementa el gobierno federal pero no podemos esperar a quedarnos cruzados de brazos a que pase el tiempo, sino que dejar el precedente de que hemos estado insistiendo y que seguiremos insistiendo porque se frene esta escalada de precios y los programas que se están implementa pues ya habrá el momento de valorarlos, la situación, por ejemplo tenemos el programa de "primer empleo" bajo que términos viene, como esta, pero pues concretamente el Punto de Acuerdo es implementar las medidas necesarias para evitar el creciente deterioro de la economía familiar de la mayoría de los mexicanos, entonces concretémonos a eso e insisto en que solicito el voto a favor.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Fuantos Sánchez.

Diputado Mendoza Balderas ¿el sentido de su intervención?

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Por hechos Diputada.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Hechos. Adelante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Bueno, coincido plenamente con lo que había comentado hace un momento mi compañero Jacinto en cuanto al presupuesto, este fue alterado y digamos aquí, compartimos la responsabilidad los partidos representados en el Congreso de la Unión, puesto que todos afectaron el presupuesto y hemos visto desgraciadamente que los precios que se habían mandado por parte del Ejecutivo con respecto al petróleo si fueron los acertados y sin embargo la opinión no técnica del Congreso degeneró y ha degenerado en un probable déficit que va alterar al país.

Desde luego que también nuevamente comento y lo reafirmo, partiendo de la base de que si existe un problema fundamental, que si existe una carencia y una necesidad en cuanto a los precios básicos de la canasta básica, ahí estamos en el enfoque de que se tiene que hacer algo, coincidimos plenamente en que se deben de hacer algunas acciones bien controlen los precios, porque no está determinado solamente por el gobierno federal.

Ahora, concretándome a los ataques que han estado suscitando, hablemos de que se dice el Diputado Saracho por ahí decía que ha ido a Europa y ha firmado los libros de visitantes distinguidos, pues también lo hizo el Gobernador Moreira en Cuba y también lo hizo en Israel y no hemos visto absolutamente nada de beneficios para el pueblo de Coahuila, sino al contrario, enemistad y algunas situaciones de catalogación de países productores a inversionistas como Coahuila un punto rojo donde no deben de invertir, entonces eso si es grave, la imagen difundida y creada por el priísmo recalcitrante de antaño, mientras vaya el Presidente Calderón a Europa y no se quede allá como huésped distinguido, porque llegó a invertir millones de dólares como otros que dicen que ahora es historia.

Yo no coincido con el Profesor Reséndiz que dice que ahora es historia nada más para consultar, pues eso es una falta de vergüenza, lo que si ustedes tuvieran sería vergüenza, sería perdón mil años, pedir perdón mil años y ni aun así les alcanzaría porque ahora resulta que es historia, entonces todas las condiciones económicas y las desgracias económicas que hemos tenido ahora es historia nada más para leerlo en libros, no señor, estamos pagando la culpa de otras generaciones de malos gobiernos, de

gobiernos de corrupción, de muchas situaciones se están reflejando, esto no se trata de en 5 minutos llegar y cambiar todo.

Pero bueno, concretándonos, si coincido, también ahí un punto del Diputado Reséndiz en que dice “farol de la calle y oscuridad de la casa”, en cuanto a que atendemos más cuestiones del Congreso de la Unión que las propias, enfoquémonos, cuando ha tenido que aplaudirse acciones del Gobernador Moreira lo hemos hecho, yo, hace dos semanas, aplaudí aquí algunas medidas del Gobernador en cuanto al subsidio de la tortilla y lo dijimos sin empacho, sin embargo aquí vemos una situación si radical en cuanto a una posición.

2 meses para un Ejecutivo, no digamos para una persona de una empresa es un problema de adaptación y de una situación de crear resultados en base a una estrategia de gobierno o una estrategia preestablecida, 2 meses en el Ejecutivo creo y de verdad que apenas están llegando las acciones ya contratadas y planeadas en un proceso y en un esquema que tiene que cambiar en diferencias de la administración pasada que no le gustan o que no eran adecuadas y que ahora están cambiando.

En otra situación se decía que los panistas pues no comemos tortillas y que no la conocemos, yo creo que es más de la mentira y la mentira, quien no la conocía eran los burgueses priístas, que los hay y los sigue habiendo, y que en su vida se han parado a comer una tortilla y que no les importa, ahora resulta que quienes ni conocían la tortilla porque su apetito no era para tal, ahora hasta la producen y la regalan en campaña y ahora si vienen a adjudicarnos a nosotros que no conocemos la tortilla.

Se habla también de la pérdida del poder adquisitivo, como ya dije, la verdad es que del PRD lo entiendo porque el Punto de Acuerdo va enfocado todavía con un recelo que no han podido superar al perder y aspirar legítimamente la Presidencia de la República. Del PRI, bueno, pues de verdad si tuvieran vergüenza no estaríamos hablando de esto porque la verdad es que deja mucho que desear su punto de vista.

Diputado Reséndiz, sus palabras son, de verdad Diputado, conforme las va diciendo, van siendo más huecas que una guitarra, cuando le conviene si se debe de colaborar con el Ejecutivo del Estado, usted ha dicho aquí que está orgulloso de colaborar con el gobierno del Gobernador Moreira y ahora si exige y dice que debe de haber una autonomía del Congreso, entonces, yo la verdad ahí sus palabras no llegan Diputado porque carecen de lo que hay, sustento y realidad.

Y en cuanto a lo que se rige de la ley de la oferta y la demanda Diputado, bueno, pues si nosotros no podemos explicarles, si no queda bien el concepto, eso ya no es problema nuestro, pero está ajeno a muchas situaciones que van en conceptos doctrinarios, entendemos perfectamente lo que es la soberanía, sin embargo no estamos en un mundo aislado, ni tenemos murallas, sin embargo, las economías de los otros países como los efectos dragón, como muchas de las implicaciones económicas que ha habido en el mundo, repercuten siempre de alguna manera en la economía nacional y esto no tiene que ver que el gobierno cierre fronteras o haga situaciones. Lo del 11 de septiembre, por ejemplo, por decir una cosa, impactó a la economía nacional y no es una cuestión que el gobierno de México tenga que hacer para blindar o cerrar las economías, estamos hablando de situaciones y efectos económicos a nivel mundial, no como otras que eran raterías, corrupción que si estaban dentro de nuestro ámbito.

Yo creo que para que hablemos nuevamente de otras administraciones cuando el índice de la inflación ha variado muy poco en los últimos años, cuando estábamos acostumbrados a que se daba el 20, el 30 y hasta de repente en algunos casos el 100 por ciento, 200 y 300 por ciento en algunos productos.

Es cuanto Diputada, gracias.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Mendoza Balderas.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Por alusiones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

El Diputado Reséndiz pidió por alusiones, ¿El Diputado Alcalá de la Peña?, lo que pasa es que les recuerdo que por hechos y alusiones pueden ser solamente tres, va uno del Diputado Reséndiz Boone, va uno del Diputado Mendoza Balderas que es el que acaba y me pidió el Diputado Reséndiz Boone, ¿a favor? Muy bien.

Entonces, primero por alusiones, Diputado Reséndiz Boone.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

La historia es para fortalecer la conciencia social y colectiva y evitar repetir errores, pero voltear la historia es como quedarse como la mujer de Lot, verdad, de piedra, de sal, es decir, ya no es posible aceptar la justificación de la responsabilidad de un gobierno por lo que hicieron sus antecesores, podrán explicarse históricamente causas que pueden perfectamente tener sus límites pero definitivamente ya no es aceptable que a 6 años y Fracción estemos diciendo que porque los anteriores gobiernos, es decir los gobiernos deben asumir su responsabilidad, nosotros tenemos que estudiar la historia del Congreso del Estado, pero cumplir nuestra responsabilidad el día de hoy como legisladores locales y no decir que hoy no actuamos porque hubo legislaciones anteriores que no lo hicieron, es decir, aquí se trata Diputado Mendoza de que ese discurso, de que lo que ocurre hoy es única y exclusivamente por lo que pasó en el pasado pues es simplemente decir que para que elige el pueblo a sus representantes si no asumen su responsabilidad por la que incluso protestan cumplir la Constitución.

Por otro lado, si hay un problema aquí sobre la corrupción, yo creo que la corrupción debe castigarse, ¿de quien estamos hablando? De los hijos de Marta Sahagún e hijos políticos de Vicente Fox, estamos hablando de los familiares del Secretario de Hacienda Francisco Gil, que incluso su asunto está en la Cámara de Diputados, la corrupción sin ideologías y partidos debe de castigarse, definitivamente, venga de donde venga, entonces eso de que hay un partido corrupto y otros son partidos incólumes pues definitivamente no, porque todos los partidos hemos gobernado, está formado por hombres y mujeres y la ley debe castigarse, ya no deben utilizarse las siglas de un partido para tener la impunidad, que cada quien asuma su responsabilidad porque por eso están desacreditados los partidos.

Y hay una confusión, usted habla de soberanía y habla de la globalización, etcétera, estamos en el proceso irreversible de la globalización pero eso no hace que demos una regresión histórica al aceptar el estado liberal gendarme que se declara que no puede hacer nada cuando hay una Constitución que todavía le da mucha capacidad al estado mexicano de poder actuar, y lo que pasa es que debemos nosotros como Legisladores ver que la falta de acción de un funcionario público también debe ser motivo de sanción, a mi sinceramente me preocupa escuchar constantemente en los medios de funcionarios públicos que dicen no podemos hacer nada, la ley de la oferta y la demanda, etcétera, y en un caso tan concreto como los productos alimenticios, como usted sabe, los países como Estados Unidos y Canadá son los que más subsidian la agricultura y en la unión europea ese es la dificultad que hay en el Parlamento de la Unión Europea en la defensa de unos países desarrollados que subsidian y apoyan su agricultura y otros que no, aquí el problema está en que hoy estamos mal y es probable que en el 2008, al abrirse todavía más en el aspecto agropecuario por efectos del Tratado de Libre Comercio, las importaciones se vaya a deteriorar aun más ya la de por si débil sector agropecuario en México y que digamos que no se pueden hacer cosas y que el gobierno no lo debe hacer pues definitivamente es renunciar a los elementos que nos da el estado de derecho en el que vivimos.

Por otro lado, si efectivamente nosotros abrigábamos la esperanza que con el Presidente Fox se dieran cambios radicales y vimos una serie de contradicciones en Davos en donde a pesar de que el petróleo en México es fundamental para la economía mexicana, si no lo hubiera hecho el General Lázaro Cárdenas, no se como estaría la economía desde hace varios sexenios y el actual y sin embargo se critican las expropiaciones de sus recursos naturales con una intromisión abierta quedando bien en el esquema neoliberal, definitivamente fue un error, es más el propio Presidente Calderón reconoció que fue un error tan es así que lo corrigen en rueda de prensa, tan es así que el propio Presidente del PAN hace una declaración sobre el terrorismo y España que sale el mismo día que el Presidente Calderón visita.

Definitivamente, yo creo que todos debemos acompañar las acciones del Ejecutivo federal o estatal pero a veces su propio partido no le ayuda al Presidente Calderón, como es el caso de su dirigente nacional que con los exsecretarios de estado del gobierno foxista está siendo un dique evidente frente al gobierno del Presidente Calderón.

Y bueno, yo estoy de acuerdo en la iniciativa del Presidente Calderón de que se reforme la Constitución General de la República para que haya un control de los sueldos y si es el Congreso nacional y estatal los que aprueban el presupuesto tenemos esa facultad para hacerlo y lo haremos, es decir, lo que sea plausible debemos de apoyarlo si es bueno para el pueblo, pero donde hay error... quiero comentarle Diputado Mendoza como una cuestión de objetividad política que muchas ocasiones el PRI apoyo situaciones como usted lo hace del Presidente en turno sin una reflexión y el PRI pago el costo político, no lo sigamos haciendo, definitivamente y el PRI con su madurez política, como usted lo señala, ha participado en negociaciones para que el gobierno de la República camine y el Gobernador Moreira ha tenido interacciones con el gabinete, con algunos Secretarios como el de Economía para que las cosas marchen, entonces simplemente hay que leer, leer con objetividad lo que dice el documento y analizar la idea y no por prejuicios o dogmas sacar una serie de argumentos que aquí concretamente lo que se está pidiendo es un Punto de Acuerdo que estamos a favor y lamento mucho que el Diputado Francisco Cortés vaya incluso contra los medios de comunicación, si estos son datos del INEGI que publican los medios de comunicación.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz Boone.

Estamos, tenemos una intervención, una solicitud de intervención del Diputado Alcalá de la Peña ¿el sentido de su intervención Diputado? A favor, tenemos aun como se alternan las intervenciones, tenemos ahorita un espacio para en contra para cerrar con su intervención a favor ¿alguien? ¿Nadie más? Diputado Cortés Lozano ¿el sentido de su intervención? En contra.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Seré breve ya.

Lo único que quiero insistir y reiterar es que creo que lo que mencioné hace un momento de que el Punto de Acuerdo fue hecho con ligereza, que no se encuentra motivado, que se elaboró en forma apresurada, sin contar con elementos de convicción, lo acaba de demostrar y darme la razón la intervención del Diputado Fuentos, dado que el mismo dijo y ahí está en el Diario de los Debates, no puede negarlo, dijo "en que términos viene o de que se trata el programa de primer empleo", yo creo que para hacer este Punto de Acuerdo cuando menos debió haber leído lo que se trata el "primer empleo" lo que demuestra que no tiene idea, pero nomás para darle unos antecedentes, el programa de "primer empleo" es para todas las personas que nunca hayan estado inscritas en el Seguro Social, en las cuales le corresponde al patrón contratarlo por 21 meses, los primeros nueve meses los pagará el patrón y los siguientes 11 meses los pagará el gobierno federal mediante un subsidio, esto demuestra que si usted no tiene conocimiento de esto ¿Por qué se atreven entonces a ponerlo con tal ligereza? y desde luego, si van hacer 21 meses en 45 días no se va poder determinar.

Yo creo que esto demuestra una vez más lo que acabo de decir de la falta de real motivación y ligereza con la que se hacen los Puntos de Acuerdo que probablemente no tienen otra cosa sino un protagonismo político.

Y en cuanto a los medios de comunicación, al contrario, lo que acaba de decir el Diputado Reséndiz, yo quiero decir que le debe y le doy y le otorgo a los medios de comunicación el lugar que les corresponde, por eso dije, si fuese más certero el Punto de Acuerdo deberían de haber invocado el medio de comunicación que es el que les dio la nota, no se las dio el Seguro Social, al contrario, quienes han denostado a los medios de comunicación son ustedes los priístas, dado, ahí está en el Diario de los Debates, que cuando se subió el Diputado Luis Gurza les dijo si ustedes dicen que en la democracia las mayorías dominan y que son las ponen los puntos sobre las íes entonces acaten el sentir de las mayorías

en las encuestas realizadas por vanguardia en donde dicen están la mayoría parte de los ciudadanos que está en contra de la Ley de Pacto de Solidaridad y alguien de ustedes dijo, y está en el Diario de los Debates, dijo, bueno, se trata de encuestas que no tienen pues mayor trascendencia ni están hechas con fines científicos, yo creo que este caso hay que poner todo tal cual.

Insisto, las palabras del Diputado Fuantos demuestran la ligereza de este Punto de Acuerdo, por lo que debe votarse en contra.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Diputado Alcalá de la Peña ¿el sentido de su intervención?

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su permiso, Diputada Presidenta, que bueno que me vio.

Compañero Mendoza, caramba tengo muchos lados por donde platicarle y decirle a usted que parece ser que usted no estudió en México, ni en Torreón, ni en Coahuila ¿Por qué? Porque parece ser que no conoce la historia de México, no se le olvide que unos de los principales elementos de alimentación de los mexicanos históricamente desde hace mucho tiempo es el maíz, es el maíz, entonces cuando usted habla de que no conocen la tortilla, bueno, pues a lo mejor usted viene de Japón o no se de donde venga y bueno, de alguna manera le quiero decir que esperemos a ver que resultados trae el Presidente Calderón

Nuestro Gobernador el Profesor Humberto Moreira de Cuba, de Cuba si trajo resultados para los coahuilenses en salud, acuérdesese, que no se le olvide que ustedes estuvieron pues de manera directa tratando de bloquear esa salida y posteriormente cuando vieron los resultados reales pues que fueron de manera positiva.

En Israel, en Israel también trajo resultados, análisis sobre seguridad y uno más importante que se ha olvidado prácticamente desde el gobierno foxista y a lo mejor Calderón también, que es el campo, en el campo, acuérdesese que Israel tiene mucha similitud con el estado de Coahuila en cuanto a sus características de manera naturales, el sistema de riego que durante mucho tiempo se ha tratado de buscar aquí en Coahuila a través de goteo, a través de aspersión, etcétera, el poder hacer cultivar el desierto, entonces si se trajeron resultados y también quiero decirle a usted que el gobierno de la gente, el gobierno del Partido Revolucionario Institucional nace después de un proceso totalmente deteriorado en México después de la Revolución, donde ni en infraestructura y podríamos seguir analizando muchos detalles que no se tenían y que en esos 70 años se han fortalecido muchas instituciones, muchas instituciones y México prácticamente ha sido gobernado durante esos 70 años, claro también hubo de manera acertada lo que usted menciona, pero fueron en 70 años, ustedes en 6 años caramba se andan hasta matando, se andan hasta matando por llegar de manera directa al poder pues creo que hay esas maiceadas que les dan por abajo, han de estar muy jugosas para que de alguna manera accedan a privar de la vida a un ser humano, pero también no se le olvide que nuestro actual Presidente estuvo en Guatemala, en Centroamérica y no fue bien acogido ahí por el anterior Presidente en cuanto a las políticas exteriores en los mensajes que daba a esos países hermanos y bueno, trata de reivindicarse yendo a Europa y tratar de manejar una política totalmente diferente.

Y... compañero Cortés, no se traume mi amigo, no se traume, yo lo invito a que siga analizando con paciencia ese pacto que parece ser le ha dolido mucho pero que al final pues bueno, ustedes lo siguen diciendo les guste o no les guste, lloren o pataleen cuando lo dijo el compañero Mendoza, cuando se gana por mayoría pues bueno ahí se está y ni modo, ustedes lo siguen cacaraqueando de que Calderón nos guste o no nos guste ganó por mayoría, pero bueno, seguimos esperando buenos resultados.

Lo único que un servidor pide es que si Fox olvidó el campo en esos seis años, ustedes como compañeros y amigos del Presidente del mismo color, invítenlo a que invierta al campo, invítenlo a que se produzca en el campo mexicano y que de alguna manera, de alguna manera esperamos en un corto

tiempo y reconoceremos los resultados de esa visita a Europa, esperemos que así como el Gobernador Humberto Moreira ya trajo empresas aquí a Coahuila que realmente felicitó muy muy no lo hizo de manera efusiva el Presidente Calderón aquí en Derramadero, más que todo como que le molestó el que nuestro Gobernador haya cristalizado un proyecto efectivamente que va hacia futuro a formar una nueva ciudad que ya se menciona como ciudad Derramadero donde de manera directa ahí se ve, se ve la presencia, la negociación de esas salidas y esperemos que nuestro Presidente también lo traiga ¿sí?

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Alcalá de la Peña.

Les informo que se ha agotado la primera ronda, por lo tanto pregunto si consideran suficientemente discutido el Punto de Acuerdo.

¿Los que estén a favor?

Interviene el Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

¿De qué? ¿De que ya...?

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

De que está suficientemente discutido.

¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

No habiendo más intervenciones y considerándose suficientemente discutido procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración. A votar el Punto de Acuerdo, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 7 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre "Exhorto al Municipio de Saltillo, con la finalidad de que se determine la factible instalación de puentes peatonales que faciliten el cruce de avenidas y bulevares principales y de alto tránsito".

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Gracias Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados y Diputadas que integran la LVII Legislatura del Congreso de Coahuila.-

En esta ocasión, el grupo parlamentario "Ignacio Zaragoza" de Unidad Democrática de Coahuila, hace uso de la voz para exponer ante esta H. Diputación Permanente, la situación que día a día viven los

ciudadanos del municipio de Saltillo pues ante la falta de pasos peatonales que faciliten el cruce de avenidas y bulevares principales y de alto tránsito, deben arriesgar la vida al intentar atravesar vialidades.

El crecimiento de las ciudades, es un sinónimo de desarrollo y crecimiento, Saltillo, no es la excepción y ya lo hemos reconocido en esta tribuna, hoy día se puede apreciar como las extensiones de este municipio se van poblando rápidamente, formando nuevas colonias, nuevas escuelas, nuevas fuentes de empleo.

Una de las consecuencias directas de este crecimiento poblacional, es el incremento del parque vehicular y con esto surge la necesidad de construir las rutas de acceso a nuevos asentamientos humanos; lo estamos viendo con los grandes distribuidores viales que se erigen en las entradas de la ciudad o bien, en las avenidas o bulevares que se amplían hasta cuatro o cinco carriles para permitir el flujo vehicular.

Esto nos habla de una sociedad de avance en su infraestructura y modernidad, pues los datos que mencionamos son parte de los vestigios que acarrea una economía fortalecida y próspera, sin embargo, no podemos olvidarnos del aspecto humano, y principalmente aquellas personas que por su condición económica, se ven obligados a desplazarse por los medios de transporte colectivos o como coloquialmente se dice "a pie". Dadas estas condiciones, se ven obligados a arriesgar su vida e integridad física al exponerse ante la avanzada de vehículos que transitan por dichas vialidades, mismas que al ser de acceso rápido, propician altas velocidades.

Los hechos no nos dejan mentir, en los últimos meses hemos podido apreciar como familias Saltillenses se han visto inmersas en noticias muy lamentables pues algunos de sus miembros al realizar estos cruces, han perdido la vida.

Debemos recordar que así como se proyectan el crecimiento de las vialidades, se deben también contemplar pasos peatonales, que brinden seguridad a los ciudadanos que no cuentan con vehículo particular.

Los puntos que hemos identificado como de alto riesgo por el constante y veloz flujo vehicular y carencia de infraestructura peatonal, son los ubicados en el tramo comprendido entre el bulevar Venustiano Carranza pasando lo que se conoce como la joroba y hasta el distribuidor vial, donde se encuentran dependencias como PROFECO, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, OFICINAS CENTRALES DEL IMSS, ESCUELAS, LA CLINICA DEL IMSS N° 2, así COMO MULTIPLES FUENTES DE TRABAJO, COMERCIO entre otros; por otro lado, el ubicado en el Periférico Luis Echeverría Álvarez a la altura del GIMNASIO MUNICIPAL, donde se encuentran EL CENTRO DE JUSTICIA, LA COMANDANCIA DE POLICIA Y TRANSITO, LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, EL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TELETON, EL HOSPITAL DE GERIATRIA entre otras Instituciones; éstos son sólo algunos de los ejemplos en los que claramente se percibe la necesidad de infraestructura peatonal, pero existen otros tantos que por el crecimiento del municipio citado, se encuentran en igualdad de circunstancias.

Por lo anterior y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y con fundamento en los artículos 198, 199 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, nos permitimos presentar la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

UNICO.- Que esta Honorable Diputación Permanente, tenga a bien turnar la presente proposición con Punto de Acuerdo a las Comisiones de Comunicaciones y Obras Públicas y la de Asuntos Municipales, a fin de que dictaminen la necesidad de que esta soberanía, envíe atento exhorto al Municipio de Saltillo, con la finalidad de que se determine la factible instalación de puentes peatonales en los puntos mencionados y en otros que considere prudente su instalación.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Enero de 2007.

Por el Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza de
Unidad Democrática de Coahuila

Coordinador Diputado Alfredo Garza Castillo

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto Diputada.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Garza Castillo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso se propone que la Proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco se sirva a dar lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México sobre "Aumento a las tarifas de peaje en las autopistas federales".

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN RELACIÓN AL AUMENTO A LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS AUTOPISTAS FEDERALES.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-**

El incremento en las estadísticas de los accidentes automovilísticos son alarmantes en nuestro país, una de las causas es la falta de inversión en el mantenimiento de vías de comunicación, lo que proporciona inseguridad vial; a pesar de esto, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) informó que a partir de este 16 de enero, como cada año, entró en vigor la actualización de tarifas de la red de autopistas federales concesionadas tanto de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) como del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac). Capufe se ocupa de 81% de la red nacional de carreteras. Este organismo, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, controla una infraestructura con una longitud de 4 mil 934.4 kilómetros de autopistas y puentes; entre los últimos, 20 son nacionales y 19 internacionales. De los 50 caminos que conforman la estructura carretera, tres son de la red propia, cuatro de la contratada y 43 del Fideicomiso para el Apoyo del Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac), constituido en Banobras.

Este incremento en promedio se estableció del 3.1% y en muchos de los casos se aplicará el redondeo para agilizar el cobro y evitar retrasos durante el pago en las casetas. Asimismo, las 43 autopistas y tres puentes concesionados al Farac, sufrieron un ajuste del 2.8% en promedio; estos tramos carreteros representan más de 4 millones 416 mil kilómetros de longitud.

Entre las autopistas concesionadas a particulares, algunas mantendrán sus tarifas, pero son muy pocas las que lo harán así. De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 24.4% de las autopistas de cuota, están concesionadas a particulares y gobiernos de los estados y el resto, las administra y opera Capufe.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Capufe, justifican el aumento señalando que el mismo permitirá cumplir con los programas de modernización, conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura carretera y de puentes que opera en todo el país proyectados para este año.

Aunque el cálculo de las tarifas de peaje es un mecanismo complejo, su monto debe ser suficiente para que los concesionarios recuperen su inversión y se de un mantenimiento periódico a la infraestructura, pero sin llegar a ser tan caras como para desalentar su uso. Además de que son notorias las pésimas condiciones de las autopistas mexicanas, que ponen en riesgo la vida de viajeros; en este contexto, podemos señalar como ejemplo las malas condiciones en que se encuentra la carretera Saltillo-Torreón, carece de acotamientos, siendo un tramo plano, en el que sería conveniente la instalación continua de señalamientos adecuados y mayor vigilancia para mejorar su conservación y darle mantenimiento; por lo que la empresa pública Caminos y Puentes Federales (Capufe) debe reconsiderar el aumento y obligarse a proporcionar un servicio de más elevada calidad y seguridad.

El recién aumento a las tarifas de peaje en las autopistas no se justifica, dado el pésimo estado en que se encuentran muchas de ellas, además se debe considerar que en el momento en que éste se eleva también crece el costo del transporte, y en consecuencia aumentan otros productos, lo que finalmente repercute en el consumidor, como ya hemos visto el aumento en la gasolina y el diesel que fue un duro golpe en nuestra economía y ahora este aumento injustificado en las tarifas de autopistas; antes de haber subido el peaje en las autopistas se debió hacer un dictamen sobre el estado en que se encuentran,

Las autopistas mexicanas son de las más caras en el mundo y, como se ha señalado, con los peores servicios en materia de seguridad, apoyo mecánico, seguros, baños y señalamientos, así que no hay correspondencia entre esas altas tarifas de las autopistas y la precaria calidad y seguridad en las mismas,

En comparación con las autopistas concesionadas de otros países, México está aún por arriba en cuanto a la tarifa por kilómetro para autos, así como para autobuses y camiones, según se dio a conocer en un Análisis comparativo de tarifas en autopistas concesionadas elaborado en 2006 por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados.

Lamentablemente, aunque la red carretera es fundamental para el intercambio carretero y la comunicación, en muchas ocasiones en lugar de promover el desarrollo regional y minimizar los costos de transportación, éstos se incrementan debido al pésimo estado en el que se encuentra la red carretera del país: mayor tiempo de traslado, mayor consumo de combustibles, mayor desgaste de los vehículos y gasto en refacciones y reparaciones; y, de forma preocupante, mayor inseguridad para las personas que las utilizan por el incremento en la probabilidad de que ocurran accidentes e ilícitos como secuestro y robo en carreteras, entre otros, Por lo tanto, elevar las tarifas en carreteras y autopistas de cuota no es lo más idóneo sin antes cerciorarse de que brindan el servicio adecuado.

En atención a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción IV, 248, 249, 250, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; presento ante ustedes la siguiente proposición con punto de acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para su estudio y posterior dictamen.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas del Congreso del Estado de Coahuila procure un acercamiento con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que a través de la CAPUFE realice un dictamen del estado en que se encuentran las autopistas del Estado de Coahuila y lo de a conocer, con el propósito de determinar cuáles están en condiciones de aumentar realmente las tarifas de peaje en relación al servicio y seguridad que proporcionan.

TERCERO.- Así mismo, que la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, analice la posibilidad de que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea enviada a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia hagan lo propio en relación a tales aumentos en las tarifas de autopistas federales, a fin de proteger la economía y seguridad de los mexicanos.

Saltillo, Coahuila; a 30 de Enero de 2007.

ATENTAMENTE

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la Proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, sobre "La no discriminación de las personas".

Esta Proposición es de urgente y obvia resolución.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.
PRESENTES.**

Comienzo con una notable cita del Señor Gilberto Rincón Gallardo, destacado mexicano, defensor de los grupos vulnerables y la no discriminación:

"Uno de los efectos perniciosos del centralismo político que marcó nuestra vida política por siglos, y que en algún sentido aún se mantiene, consiste en la creencia de que los avances en materia de derechos sólo pueden darse en el centro del país". (Periódico Vanguardia, 26 de enero de 2007).

Destaco en esta proposición la reciente legislación aprobada en Coahuila, la creación de los Pactos Civiles de Solidaridad que es la figura legal que en este mes de enero aprobamos los legisladores coahuilenses, para dar seguridad jurídica a las uniones de personas del mismo sexo y también de distinto sexo.

En primer lugar, porque tiene que ver con la aplicación de un mandato constitucional, el de "no discriminación", que históricamente ha sido poco valorado. Si consideramos que la discriminación consiste en la limitación de derechos y oportunidades que se ejerce de manera injustificada contra personas y grupos sobre la base de un estigma o un prejuicio, resulta claro que la nueva legislación transporta un claro sentido antidiscriminatorio, pues hace valer derechos para los miembros de un grupo que ha sido tradicionalmente maltratado y excluido en materia de derechos y aceptación social.

Resulta claro que lo que hemos hecho los legisladores coahuilenses es aplicar, en este caso específico, lo que manda la Constitución Federal, que textualmente dice:

Artículo 1°. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En segundo lugar, porque lo que hace esta Ley al regular la celebración de los Pactos Civiles, es dar garantía jurídica a la convivencia de personas adultas, homosexuales o no, que en pleno uso de su autonomía han decidido vivir en común, ya que su primordial objetivo es garantizar la protección de los bienes de todas las parejas y hacer posible su acceso a derechos de alimentación y de salud, también establecidos constitucionalmente para todos los individuos.

De innegable contenido constitucional es el reconocimiento de derechos civiles y administrativos para todas las personas, derechos que no deberían estar limitados por las decisiones que estas hacen respecto de su vida sexual. Por lo que es destacable que en Coahuila autoridades y legisladores sí cumplimos con lo que dispone nuestra Constitución Política, ya que en el artículo séptimo establece:

Artículo 7°. Dentro del territorio del Estado, esta Constitución reconoce a todas las personas el disfrute de sus derechos fundamentales. Por tanto, las autoridades deberán establecer los mecanismos que garanticen su pleno ejercicio. En consecuencia, todos los que habiten o residan, así sea accidentalmente en el territorio Coahuilense, gozarán de las prerrogativas que reconoce la Constitución General de la República y que confirma la presente.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos humanos y libertades de estas personas. La ley establecerá mecanismos a favor de dichas personas, para que el goce de sus derechos de libertad, igualdad, seguridad jurídica y justicia social, sean reales, efectivos y equitativos dentro del estado humanista, social y democrático de derecho que salvaguarda esta Constitución.

En tercer lugar, porque en la actualidad resulta indispensable que las entidades federativas legislen sobre su propia realidad y propongan soluciones a las diversas problemáticas con o sin modelos preestablecidos, como en el caso que nos ocupa en el cual cabe hacer un reconocimiento al Gobernador Humberto Moreira Valdés, quien en todo momento apoyo la iniciativa y cumple con el mandato Constitucional logrando en Coahuila una legislación de notable avanzada; el Pacto Civil de Solidaridad que se diferencia de las Sociedades de Convivencia que ahora son posibles en el Distrito Federal, en varios aspectos entre los cuales destaca: que en el Pacto sí opera un cambio en el estado civil de los pactantes generando la figura de compañero civil, con lo que existe el reconocimiento que hace una autoridad pública de un convenio o contrato entre particulares, sobre la decisión de convivir de manera estable y generando responsabilidades recíprocas. Pero también es civil porque no subordina este reconocimiento a criterios religiosos acerca de lo que debe ser la unión entre dos personas.

Sería absurdo decir que este tipo de legislación no tiene connotaciones religiosas y morales en el sentido de que puede herir la sensibilidad de algunas personas ligadas aun credo específico, sin embargo, estas connotaciones son externas, pues no están en la ley ni son algo buscada por esta. Una ley no tiene la obligación de gustar a todos, sino de ser justa, según el parámetro de nuestra Constitución y de los acuerdos internacionales celebrados de conformidad con el artículo 133.

En conclusión, esta Ley es justa y permite reparar un daño social histórico. Esta Ley coahuilense no obliga a nadie a celebrar pactos civiles, ni se orienta a terminar con la familia formada por un hombre y una mujer ya que en nada modifica a esta unión, sólo permite el reconocimiento legal de la diversidad de parejas que existen en el país, ya que en ausencia de este tipo de leyes seguirá prosperando la discriminación que tanto daño ha generado a la sociedad de todo el mundo.

Por lo que, se debe buscar a cada momento el justo cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas que esperan de sus legisladores y autoridades ante todo respeto, el establecimiento de los mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos y que la Constitución nunca sea solamente un cúmulo de buenos deseos "inalcanzables".

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; séptimo de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 49 fracción IV, 50 fracción V y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicitamos que la presente proposición sea considerada de urgente y obvia resolución, y sometemos a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Envíese la presente proposición con punto acuerdo, a las Legislaturas de los Estados que integran Federación Mexicana, para efecto de que las mismas pronuncien a favor de la "no discriminación".

SEGUNDO.- Envíese la presente proposición con punto de acuerdo, a las Coordinaciones de los Grupos Parlamentarios de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, para efecto de que las mismas se pronuncien a favor de la "no discriminación".

Saltillo, Coahuila, a 30 de enero del año 2007.

**Por el Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del
Partido Revolucionario Institucional:**

DIPUTADO ALFIO VEGA DE LA PEÑA

DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Vega de la Peña.

En virtud de que en el caso de esta Proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el Artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 6 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría la solicitud para que la Proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la Proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la Proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos. ¿Nadie?

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 7 votos a favor; 0 en contra y 4 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, sobre "Sustitución de los actuales integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral".

Esta proposición es de urgente y obvia resolución.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Gracias Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA MANIFIESTA SU RESPALDO PARA QUE, EN EL MARCO DE LA INMINENTE REFORMA ELECTORAL, SEAN SUSTITUIDOS LOS ACTUALES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

Los DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49 fracción IV, 198, 248, 250 y 252, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente la presente Proposición con Puntos de Acuerdo, misma que solicitamos sea calificada de **urgente y obvia resolución**, para los efectos de que el Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, manifieste su respaldo a la petición realizada por diversos partidos políticos, en el sentido de que, en el marco de la inminente reforma electoral, sean sustituidos los actuales integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Fundamos y motivamos nuestra Proposición en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del año 2003, cuando fue renovado el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) que presidía José Woldemberg, y de conformidad a las encuestas de opinión, el IFE era la institución pública con el mejor índice de credibilidad entre los ciudadanos mexicanos. A poco más de tres años, la credibilidad y confianza en el IFE, según todas las encuestas y sondeos difundidos hasta hoy, se ha desplomado.

Para los partidos políticos, con excepción de Acción Nacional, la actuación del Consejo General del IFE en las pasadas elecciones federales, representó un grave retroceso. En primer lugar, ha quedado claro que el perfil de los actuales consejeros, así como su capacidad, profesionalismo, objetividad e imparcialidad está muy por debajo de la acreditada por los anteriores consejeros del IFE.

Por otro lado, el actual Consejo General no pudo superar, con una actuación profesional, el vicio de origen que representó su designación. Aunado a lo anterior, durante el desarrollo del proceso electoral de 2006, el Consejo General encubrió violaciones a los ordenamientos legales y toleró la ilegal intervención del titular del Poder Ejecutivo Federal, lo que propició inequidad en la competencia comicial.

Permitió (y al permitirlo, propició) las campañas de calumnias, mentiras y denuos en los medios de comunicación. Toleró, en abierta violación al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la intervención de un poderoso grupo empresarial en el proceso electoral, permitiendo que contrataran tiempos comerciales en televisión y radio para perjudicar las candidaturas diferentes a las del partido en el poder.

El actual Consejo General del IFE ni siquiera fue capaz de informar verazmente el resultado de la elección presidencial: La difusión de los resultados de los conteos rápidos fue cancelada, bajo el vanal argumento de que los resultados de la elección habían sido muy cerrados; Sin embargo, los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) contenían múltiples inconsistencias. Entre ellas destaca el hecho de que no se contabilizó un número importante de actas aunque en el PREP se les consideró como casillas computadas.

En los meses siguientes a la elección, el Consejo General del IFE destinó recursos millonarios en una campaña publicitaria que lo convirtió en parte del conflicto post electoral, lo que de por si terminó con la poca credibilidad que le quedaba.

Por esas razones es evidente que los actuales Consejeros del IFE ya no son garantía de imparcialidad y profesionalismo para la organización de los procesos electorales federales que habrán de celebrarse en 2009 y 2012. Consecuentes con ese razonamiento, la inminente reforma electoral que deberá procesarse en el Congreso de la Unión, es el marco propicio para la sustitución de los actuales integrantes del Consejo General del IFE.

Por lo anteriormente fundado y motivado, solicitamos sea calificada de urgente y obvia resolución la presente Proposición, para ser aprobado en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, manifiesta su respaldo a la petición realizada por diversos partidos políticos para que, en el marco de la inminente reforma electoral, sean sustituidos los actuales integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Proposición a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión.

Saltillo, Coahuila, a 30 de enero de 2007.

DIP. LORENZDO DÁVILA H.

DIP. GENARO E FUANTOS S.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Fuantos Sánchez.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el Artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? De urgente y obvia resolución ¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Señora Presidenta, el resultado de la votación es la siguiente: son 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, según lo señalado se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la Proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Quienes deseen intervenir favor de levantar la mano para registrarlos, Diputado Fuantos Sánchez ¿el sentido de su intervención? Diputado Cortés Lozano, ¿el sentido de su intervención? en contra.

¿alguna otra intervención?

Muy bien. Entonces para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero se solicita a quienes hablarán en contra inicien el debate. Diputado Cortés Lozano, en contra.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

No puedo desligar este Punto de Acuerdo con el anterior, yo creo que más que nada tiene cuestiones partidistas, yo lo que veo aquí es que están “respirando por la herida” los que resultaron perdedores en la pasada contienda electoral del año 2006, basta decir lo siguiente: a principios del mes de enero se acaba de dar un informe final por parte del IFE respecto a las elecciones que hubo en el 2006, el IFE determinó que casi todas las encuestas de las que tienen obligación los Partidos de hacerles entrega e informarles, todas daban un voto a favor de Calderón entre medio punto a 1.5, lo que determinó que lo que estableció el IFE fue correcto al darle el triunfo a Felipe Calderón independientemente después que se haya ratificado por el TRIFE.

También el IFE determinó que el candidato que más tiempo estuvo en los medios, no el que más pagó, sino el candidato que más tiempo estuvo en los medios fue el que se aut nombra “presidente legítimo”, el IFE también determinó que el PREP coincidió con las encuestas y con los resultados de la votación, de

todo esto también hubo en las elecciones numerosos observadores internacionales, en fin, incluso, la actuación del IFE es tal que “exportamos”, por llamarle de alguna forma, tecnología electoral a otros países.

¿Qué significa todo esto? Que el IFE está haciendo o hizo su labor correctamente, no se vale que porque las elecciones no fueron del agrado de algunos ahora se diga o se les tache de toda la serie de impropiedades y calificativos que se establecen en este Punto de Acuerdo, yo creo que el IFE es una institución en donde sus integrantes se eligen conforme a su Ley Orgánica, fueron electos por un período determinado y no se vale que porque va a haber una reforma electoral que no sabemos en qué términos se solicite que sean removidos de sus cargos.

Yo creo que si fueron electos por un período determinado, nosotros como Diputados, creo que lo han dicho varias veces, nos comprometimos a acatar, observar la Constitución y las Leyes que de ella emanen, si el IFE tiene una Ley Orgánica creo que lo menos que podemos hacer es respetar los términos de esa Ley, si fueron electos por determinado tiempo hay que dejarlos que terminen conforme al término de su mandato.

Ahora, es en parte incongruente que por una parte el PRD en Tribuna, con lo que estamos de acuerdo, se defiende que el Presidente del ICAI de aquí de Coahuila se aplique la Ley, que se le deje en su presidencia por el término de 7 años porque así es como lo determina su Ley Orgánica.

Yo creo que esa congruencia que estamos viendo, que están demostrando, esa misma congruencia deben hacerlo no solamente con el ICAI sino con cualquier organismo público autónomo como es el IFE, por lo tanto, solicito que se vote en contra porque lo que están pidiendo es en contra de lo establecido por su ley que los rige.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Cortés Lozano. Diputado Fuantos Sánchez ¿el sentido de su intervención?

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

A favor, gracias.

Yo creo que para nadie pasó desapercibido la actuación de los funcionarios del IFE, de los Consejeros a nivel nacional, no únicamente posterior a la elección que es a lo que se refería el Diputado Cortés, sino antes de ello una serie de anomalías, una serie de violaciones a las Leyes Electorales y que fueron permitidas, se hizo caso omiso, el IFE ante la ingerencia del Presidente Fox misma ¿verdad? fue omiso, públicamente fue una campaña totalmente cargada hacia el candidato de su partido del Presidente Fox, permitido esto por el IFE sin ponerle ningún obstáculo, incluso después de la elección el TRIFE reconoció que el Presidente Fox violó la Ley “nada más tantito” y yo creo que la Ley no se viola ni tantito ni mucho, violó la Ley y punto.

Además el IFE permitió la actitud ilegal de algunos de los empresarios más importantes del país, al contratar en espacios publicitarios en radio y televisión una campaña en contra de uno de los candidatos, verdad, de Andrés Manuel López Obrador, eso también lo permitió, siendo otra violación más.

Estos creo que son elementos muy importantes como para solicitar tal y como ya lo ha hecho el mismo coordinador de la bancada priísta en el Senado, Mario Fabio Beltrones ¿verdad? ha dado a conocer que es necesario hacer una limpia en este Instituto, ya que la credibilidad del pueblo de México hacia las instituciones, sobre todo a la electoral, pues está en tela de duda totalmente.

Además el IFE, posterior a la elección del 2 de julio pues como decimos normalmente se hizo bolas ahí, daba una información, daba otra, no supo dar información a tiempo, que los resultados preeliminares si eran ciertos, que siempre no, que se equivocaron, una serie de situaciones que han puesto en la opinión pública la duda hacia esta Institución.

También lo ha manifestado un exconsejero ¿verdad? Jaime Cárdenas Gracia, conocedor auténtico de cómo debe funcionar esta institución y dando a conocer cada una de las irregularidades en las que cayó, es por ello que pues dado esta demanda de la ciudadanía en general, porque las encuestas así lo demuestran ¿verdad? No es cuestión de un partido porque perdió o no perdió, sino simple y sencillamente estamos viendo nosotros de que la gente no cree ya en esta institución, lo demostró con su actitud.

Por lo tanto pues reiteramos nuestro voto a favor de este Punto de Acuerdo.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Fuanos Sánchez, ¿alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 8 votos a favor y 3 votos en contra, no hay abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario, conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza y José Luis Alcalá de la Peña, sobre "Problema de los graffitis en el estado".

Adelante Diputado.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañera.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE EL PROBLEMA DE LOS GRAFFITIS EN EL ESTADO.

Compañeras y Compañeros Diputados:

En el paisaje urbano, las paredes hablan con nombres ilegibles, letras distorsionadas, palabras coloridas, figuras enormes sin proporciones, son mensajes cifrados, inscritos por miles de jóvenes que, plumón, aerosol o piedra en mano, rayan a diestra y siniestra todo espacio disponible para reafirmar su espíritu creativo, sus ganas de existir, de construir su identidad. El *graffiti*, es la nueva estética de las urbes en todo el mundo; manifestación de una moda adoptada por jóvenes que no guarda respeto por la propiedad privada y asumen la ilegalidad como parte del placer de pintar.

Cualquier espacio disponible es bueno: fachadas de casas, muros de una avenida, puentes, banquetas, anuncios espectaculares. Toda superficie a la mano es lienzo donde los grafiteros pintan, rayan y

marcan, dejando constancia de una visión estética diferente, poco agradable para los conservadores gustos de la mayoría de los ciudadanos.

El grafitero hace del *graffiti* su modo de vida y su relación con el mundo. Un día cualquiera sale de su casa y pinta en alguna esquina con aerosol un jeroglífico, su firma; sube al transporte público y con plumón deja un mensaje indeleble de caracteres indescifrables y con piedra de esmeril raya su nombre en el cristal; al llegar a la escuela plasma con colores y líneas sus señas de identidad. De noche, en compañía de su grupo de grafiteros, de manera clandestina, pinta murales en los edificios o en un anuncio espectacular. El reto de cada día es tener mayor destreza, más rapidez, mejor manejo del color. Así, el grafitero va forjando su estilo, aquello que lo hará reconocible entre miles de *escritores* de paredes que como él comparten el gusto por el *placazo*.

El *graffiti* es un movimiento cultural diverso, constructivo y vandálico a la vez. Está relacionado con el *hip-hop*, el *ska*, las patinetas y la peculiar vestimenta con pantalones holgados. Tiene elementos de protesta estética, de voluntad artística, sentimiento nihilista sin mensajes trascendentes o simple desorden adolescente. En otros casos, es una expresión de la resistencia cultural del nuevo siglo. La Ley penaliza sus expresiones, en artículo 438 BIS del Capítulo noveno, del Código Penal del Estado, pero para los grafiteros es riesgo y mérito para sus aventuras artísticas, ya que la mayoría suele ser ajeno a la delincuencia común.

El movimiento grafitero, siendo una adaptación mexicana del proceso de norteamericanización cultural de los jóvenes, apenas está en sus inicios. Su desprecio por la propiedad seguirá afectando a particulares y al gobierno, que tendrán que seguir invirtiendo recursos -y seguridad- para resarcir los daños ocasionados por esta compulsión de rayar las paredes.

El *graffiti* mexicano es un ejemplo de cómo los globalizados usan la globalización cultural para hacerse visibles. Según sus protagonistas, es también el ruido anónimo que irrumpe en el discurso del poder, la rebeldía de una generación de jóvenes excluidos de la sociedad, por un modelo de desarrollo que les ha robado su futuro.

Resulta evidente que dichas formas de expresión, limitan que una ciudad se mantenga ordenada, ya que los perjudicados, son los dueños de las paredes, casas o negocios que son afectados, creando conflictos entre la población y descontento con las autoridades por no hacer algo al respecto.

Sin embargo, también es importante prever que este desorden social, debe ir más allá de endurecer las sanciones que corresponden a este tipo de delitos, ya que independientemente de la ejecución de las mismas y de la consideración de la dificultad para dar con los infractores, hay que reconocer que el indicio a este tipo de actitudes, son inquietudes que se fomentan en el entorno, destacando que la cultura y responsabilidad que se inculcan en la familia, son determinantes para que los jóvenes eviten caer en este delito.

El objetivo de la presente Proposición, es organizar a las instancias correspondientes a llevar a cabo un programa de gran alcance familiar, educativo, cultural y social, que sirva para canalizar las inquietudes en los jóvenes sobre este tipo de expresiones grafiteras.

Por lo anteriormente expuesto, y haciendo uso de las facultades que nos otorga el artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y con fundamento en sus artículos 199, 240 y demás relativos del citado ordenamiento, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: Que la presente Proposición con Punto de Acuerdo, sea turnada a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, a efecto de que realice un estudio en coordinación con el Instituto Coahuilense de la Juventud y el Instituto Coahuilense de Cultura, para que lleve a cabo una campaña o una convocatoria que incluya la posibilidad de realizar talleres permanentes en los que grupos de jóvenes

interesados en la práctica del graffiti, encuentren un espacio donde canalizar sus inquietudes de expresión .

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE ENERO DE 2007.**

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA

DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA

DIP. JOSE LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Vega de la Peña.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la Proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte para los efectos procedentes.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión, siendo las 15:44 horas del día 30 de enero del año 2007, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 6 de febrero de este mismo año.

Muchas gracias.